



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

- 1) Aprobación del acta de Consejo Directivo del 18 de octubre de 2016.
- 2) Asuntos tratados por las Comisiones.
 - 2.1) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Pág.3 a 20).
 - 2.2) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza (Pág. 21 a 36).
 - 2.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado (Pág. 37 a 76).
 - 2.4) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Pág. 77 a 84).
 - 2.5) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración (Pág. 85 a 92).
- 3) Varios (Pág. 93 a 106).
- 4) Informes y comunicaciones de Decanato.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SESIÓN DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2016

1) LICENCIAS

Departamento de Artes

EXP-UBA 78.328/16 Prof. Sandra Daniela TORLUCCI solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) de “Seminario de Metodología de la Investigación” y Jefa de Trabajos Prácticos (categoría) de “Estética y Teorías Teatrales” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017, para continuar desempeñándose como Rectora de la Universidad Nacional de las Artes (UNA).

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Letras

EXP-UBA 79.394/16 Prof. Adriana Leticia KOGAN solicita licencia con goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial (cargo 127) de “Literatura Brasileña y Portuguesa” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 1º de octubre de 2017, para finalizar la escritura de su tesis de doctorado.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Historia

EXP-UBA 78.791/16 Prof. Fernando Martín PIANTANIDA solicita licencia con goce de sueldo, en su carácter de Ayudante de Primera interino con dedicación simple (cargo 227) de “Historia Antigua II (Clásica)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2016, para realizar una estadía de investigación doctoral en la Université de Franché-Comté (Francia), en el marco del Programa de Becas “Saint-Exupery”.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

2) LLAMADOS A CONCURSOS

Departamento de Filosofía

EXP-UBA 72.239/16 Llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Historia de la Filosofía Moderna”.

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL

LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.

EXP-UBA 72.240/16 Llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza”.

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.

3) CONCURSOS CON DICTAMEN**Departamento de Letras**

EXP-UBA 2.902.545/15 Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial de “Literaturas Eslavas”.

SE ACONSEJA SOLICITAR AL JURADO, AMPLIACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

- 1) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DOCENTES DE TODOS LOS POSTULANTES, DESTACANDO QUE LA FIGURA DE PROFESOR ADSCRIPTO NO CORRESPONDE EN ESTA FACULTAD.**
- 2) AMPLIACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS Y CLASES DE TODOS LOS POSTULANTES.**

ASIMISMO, SE SOLICITA RECTIFIQUE EL APELLIDO DE UNO DE LOS ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA.

Departamento de Ciencias Antropológicas

EXP-UBA 2.910.799/15 Concurso para la renovación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial con aumento a semiexclusiva de “Psicología General” (renovación Claudia Catalina Olrog) (PROHUM II).

SE ACONSEJA DEJAR SIN EFECTO EL CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN DE UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL CON AUMENTO A SEMIEXCLUSIVA DE “PSICOLOGÍA GENERAL” (RENOVACIÓN CLAUDIA CATALINA OLROG).

Departamento de Artes

EXP-UBA 2.878.337/16 Concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva de “Historia de las Artes Plásticas IV (Barroco)” (vto. Miguel Angel Navarro).

SE ACONSEJA APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE MARTA NOEMÍ PENHOS COMO PROFESORA REGULAR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DE “HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS IV (BARROCO)”.

Departamento de Ciencias de la Educación

EXP-UBA 2.895.206/15 Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva de “Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana”.

SE ACONSEJA APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE LIDIA MERCEDES RODRIGUEZ COMO PROFESORA REGULAR ASOCIADA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE “HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA”.

4) PROPUESTAS DE JURADOS

PROPUESTAS DE JURADOS PARA CONCURSOS DE PROFESORES:

Departamento de Ciencias Antropológicas

EXP-UBA 76.020/16 Propuesta de Jurado para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Antropología Sistemática I (Organización Social y Política)”:

TITULARES

EGUÍA, Amalia Cristina
BRIONES, Claudia Noemí
MARGULIES, Susana Silvia

SUPLENTES

ABINZANO, Roberto Carlos
ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información

EXP-UBA 81.120/16 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Fundamentos de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información”:

TITULARES

BARBER, Elsa Esperanza
MARTIN, Sandra Gisela
COLOMBO, María Floriana

SUPLENTES

DE PEDRO, Gabriela
STUBBS, Edgardo Alberto
SILBERLEIB, Laura Mónica

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

EXP-UBA 81.121/16 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Historia del Libro y de las Bibliotecas”:

TITULARES

BARBER, Elsa Esperanza
COSTA, María Eugenia

SUPLENTES

SILVA, Carmen Leonilda
SANCHOLUZ, Carolina

DE PEDRO, Gabriela Liria PAGANI, Estela Beatriz
**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE
 DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

EXP-UBA 81.125/16 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Fuentes de Información en Humanidades y Ciencias Sociales”:

TITULARES

SILVA, Carmen Leonilda
 SLEIMEN, Silvia
 COLOMBO, María Floriana

SUPLENTES

DE PEDRO, Gabriela Liria
 CORDA, María Cecilia
 GARCIA, Irma Luz

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE
 DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

EXP-UBA 81.889/16 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Clasificación del Conocimiento”:

TITULARES

DE PEDRO, Gabriela Liria
 MATEO, Silvia María
 COLOMBO, María Floriana

SUPLENTES

BARBER, Elsa Esperanza
 GAMBA, Viviana Lis
 FERREYRA, Diego

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE
 DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

EXP-UBA 81.895/16 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Métodos de Investigación en Bibliotecología y Ciencia de la Información”:

TITULARES

BARBER, Elsa Esperanza
 MIGUEL, Sandra Edith
 GARCIA, Irma Luz

SUPLENTES

DE PEDRO, Gabriela Liria
 ARGIBAY, Juan Carlos
 SILBERLEIB, Laura Mónica

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE
 DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

Departamento de Letras

EXP-UBA 72.102/16 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de “Literatura Brasileña y Portuguesa”

TITULARES

GARRAMUÑO, Florencia
 LINK, Daniel Alejandro
 MANZONI OCA, Celina Esther

SUPLENTES

SCARANO, Mónica Elsa
 RODRIGUEZ PERSICO, Adriana
 CELLA, Susana Beatriz

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE
 DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

PROPUESTAS DE JURADOS PARA CONCURSOS DE DOCENTES AUXILIARES:**Departamento de Ciencias Antropológicas**

EXP-UBA 20.321/16 Departamento de Ciencias Antropológicas eleva propuesta de jurado y comisión evaluadora para concursos de docentes auxiliares.

SE ACONSEJA APROBAR LA COMISIÓN EVALUADORA, JURADO E INCORPORACIÓN DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES AL BANCO DE EVALUADORES, QUE CORREN COMO ANEXO (VER ANEXO I).

Departamento de Artes

EXP-UBA 70.663/16 Departamento de Artes eleva propuesta de jurado y comisión evaluadora para concursos de docentes auxiliares.

SE ACONSEJA APROBAR LA COMISIÓN EVALUADORA, JURADO E INCORPORACIÓN DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES AL BANCO DE EVALUADORES, QUE CORREN COMO ANEXO (VER ANEXO II).

- SE ABSTIENE LA CONSEJERA CROCE.

Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información

EXPTES-UBA 81.956/16, 81.959/16, 81.962/16 y 81.968/16 Departamento de Artes eleva propuestas de jurados y comisiones evaluadoras para concursos de docentes auxiliares.

SE ACONSEJA APROBAR LAS COMISIONES EVALUADORAS, JURADOS E INCORPORACIÓN DE GRADUADOS AL BANCO DE EVALUADORES, QUE CORREN COMO ANEXO (VER ANEXO III).

Departamento de Letras

EXPTES-UBA 78.452/16, 78.456/16, 79.144/16, 80.763/16, 79.572/16 y 82.416/16 Departamento de Letras eleva propuestas de jurados y comisiones evaluadoras para concursos de docentes auxiliares.

SE ACONSEJA APROBAR LAS COMISIONES EVALUADORAS, JURADOS E INCORPORACIÓN DE GRADUADOS AL BANCO DE EVALUADORES, QUE CORREN COMO ANEXO (VER ANEXO IV).

ANEXO I**(Comisiones evaluadoras y jurados para concursos de docentes auxiliares de Ciencias Antropológicas)****EXP-UBA 20.321/16****Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial con aumento a semiexclusiva (renovación Silvana Campanini) (PROHUM II).

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

TISCORNIA, Sofía
 MANZANO, Virginia Lilian
 HIDALGO, Cecilia Elvira

Suplentes

PITA, María Victoria
 ZANOLLI, Carlos Eduardo
 TARDUCCI, Mónica

GRADUADOS**Titulares**

NAME, Julia
 WOLANSKI, Sandra Ileana
 ZENOBI, Diego

Suplentes

PACHECO, Julieta Fernanda
 GREGORIC, Juan José
 CANELO, Brenda Analía

ESTUDIANTES**Titulares**

CASAS, Verónica Luciana

Jurado**PROFESORES****Titulares**

TISCORNIA, Sofía
 MANZANO, Virginia Lilian
 HIDALGO, Cecilia Elvira

Suplentes

PITA, María Victoria
 ZANOLLI, Carlos Eduardo
 TARDUCCI, Mónica

GRADUADOS**Titulares**

NAME, Julia
 WOLANSKI, Sandra Ileana

Suplentes

PACHECO, Julieta Fernanda
 GREGORIC, Juan José

Incorporación al Banco de Evaluadores:**CLAUSTRO DE GRADUADOS:**

GREGORIC, Juan José
 PACHECO, Julieta Fernanda
 CANELO, Brenda Analía

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:

CASAS, Verónica Luciana

ANEXO II**(Comisión evaluadora y jurado para concurso de docentes auxiliares de Artes)****EXP-UBA 70.663/16****Historia del Arte Americano I**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.
 Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

CROCE, Marcela
 ROSSI, María Cristina
 WILDE, Guillermo

Suplentes

KUSCH, María Florencia
 COLOMBI, María Laura Beatriz
 GIUNTA, Andrea Graciela

GRADUADOS**Titulares**

BOVISIO, María Alba
 TELL, Verónica
 GARCIA, María Amalia

Suplentes

PEREZ, Juan Pablo
 ESPANTOSO RODRIGUEZ, María Teresa
 FASCE, Pablo Javier

ESTUDIANTES**Titulares**

SOLIVA, Pilar Eugenia
 VIGNOLO, Nina
 AMOR, Irina Paula

Jurado

PROFESORES

Titulares

CROCE, Marcela
ROSSI, María Cristina
WILDE, Guillermo

Suplentes

KUSCH, María Florencia
COLOMBI, María Laura Beatriz
GIUNTA, Andrea Graciela

GRADUADOS

Titulares

BOVISIO, María Alba
TELL, Verónica

Suplentes

PEREZ, Juan Pablo
ESPANTOSO RODRIGUEZ, María Teresa

Incorporación al Banco de Evaluadores:

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

BOVISIO, María Alba
PEREZ, Juan Pablo

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:

SOLIVA, Pilar Eugenia
VIGNOLO, Nina
AMOR, Irina Paula

ANEXO III

(Comisiones evaluadoras y jurados para concursos de docentes auxiliares de Bibliotecología y Ciencia de la Información)

EXP-UBA 81.956/16

Principios de Archivología

Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

Comisión evaluadora

PROFESORES**Titulares**

PAGANI, Estela
 GARCIA, Irma Luz
 SILBERLEIB, Laura Mónica

Suplentes

SILVA, Carmen Leonilda
 BARBER, Elsa Esperanza
 DE PEDRO, Gabriela Liria

GRADUADOS**Titulares**

ARAUJO, Juan Facundo
 LOPEZ, Nora Cecilia
 PARADA, Alejandro Enrique

Suplentes

INDART, Camila
 LUIRETTE, Carlos Daniel
 PORTUGAL, Mercedes

ESTUDIANTES**Titulares**

DELGADO, María Belén
 FIOROTTO MARCHIONI, María Florencia
 CREA, Claudia Viviana

Jurado**PROFESORES****Titulares**

PAGANI, Estela
 GARCIA, Irma Luz
 SILBERLEIB, Laura Mónica

Suplentes

SILVA, Carmen Leonilda
 BARBER, Elsa Esperanza
 DE PEDRO, Gabriela Liria

GRADUADOS**Titulares**

ARAUJO, Juan Facundo
 LOPEZ, Nora Cecilia

Suplentes

INDART, Camila
 LUIRETTE, Carlos Daniel

EXP-UBA 81.959/16**Recursos de Información en Redes Globales**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

FERREYRA, Diego
 COLOMBO, María Floriana
 SILBERLEIB, Laura Mónica

Suplentes

SILVA, Carmen Leonilda
 GARCIA, Irma Luz
 DE PEDRO, Gabriela Liria

GRADUADOS**Titulares**

MOSTACCIO, María Rosa
 MANCINI, Ignacio
 INDART, Camila

Suplentes

DIAZ JATUF, Julio
 APELLA, Viviana
 YEDID, Nadina

ESTUDIANTES**Titulares**

DELGADO, María Belén
 FIOROTTO MARCHIONI, María Florencia
 CREA, Claudia Viviana

Jurado**PROFESORES****Titulares**

FERREYRA, Diego
 COLOMBO, María Floriana
 SILBERLEIB, Laura Mónica

Suplentes

SILVA, Carmen Leonilda
 GARCIA, Irma Luz
 DE PEDRO, Gabriela Liria

GRADUADOS**Titulares**

MOSTACCIO, María Rosa
 MANCINI, Ignacio

Suplentes

DIAZ JATUF, Julio
 APELLA, Viviana

EXP-UBA 81.962/16**Búsqueda y Utilización de la Información**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

DE PEDRO, Gabriela Liria
 GARCIA, Irma Luz
 COLOMBO, María Floriana

Suplentes

BARBER, Elsa Esperanza
 SILBERLEIB, Laura Mónica
 SILVA, Carmen Leonilda

GRADUADOS**Titulares**

BLANCO, Nancy

Suplentes

PORTUGAL, Mercedes

GIUDICI, Adriana
LOPEZ, Nora Cecilia

GREGUI, Carolina
LUIRETTE, Carlos Daniel

ESTUDIANTES

Titulares

DELGADO, María Belén
CREA, Claudia Viviana
FIOROTTO MARCHIONI, María Florencia

Jurado

PROFESORES

Titulares

DE PEDRO, Gabriela Liria
GARCIA, Irma Luz
COLOMBO, María Floriana

Suplentes

BARBER, Elsa Esperanza
SILBERLEIB, Laura Mónica
SILVA, Carmen Leonilda

GRADUADOS

Titulares

BLANCO, Nancy
GIUDICI, Adriana

Suplentes

PORTUGAL, Mercedes
GREGUI, Carolina

EXP-UBA 81.968/16

Automatización en Unidades de Información

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Comisión evaluadora

PROFESORES

Titulares

SILBERLEIB, Laura Mónica
FERREYRA, Diego
COLOMBO, María Floriana

Suplentes

DE PEDRO, Gabriela Liria
SILVA, Carmen Leonilda
BARBER, Elsa Esperanza

GRADUADOS

Titulares

MARTINO, Laura
GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo Alfredo
BORGUEZ, Clarisa

Suplentes

CÁPULA, Federico
SCHONHOLZ, Ana Laura
ESCALHAO, Cecilia Laura

ESTUDIANTES

Titulares

FIOROTTO MARCHIONI, María Florencia

CREA, Claudia Viviana

DELGADO, María Belén

Jurado

PROFESORES

Titulares

SILBERLEIB, Laura Mónica

FERREYRA, Diego

COLOMBO, María Floriana

Suplentes

DE PEDRO, Gabriela Liria

SILVA, Carmen Leonilda

BARBER, Elsa Esperanza

GRADUADOS

Titulares

MARTINO, Laura

GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo Alfredo

Suplentes

CÁPULA, Federico

SCHONHOLZ, Ana Laura

Incorporación al Banco de Evaluadores:

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

MARTINO, Laura

CÁPULA, Federico

SCHONHOLZ, Ana Laura

ANEXO IV

(Comisiones evaluadoras y jurados para concursos de docentes auxiliares de Letras)

EXP-UBA 78.452/16

Literatura Alemana

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Comisión evaluadora

PROFESORES

Titulares

VEDDA, Miguel Angel

Suplentes

CRISTOFALO, Américo Oscar

BURELLO, Marcelo Gabriel
MARGARIT, Lucas

CID, Adriana
CIORDIA, Martín

GRADUADOS

Titulares

LEDESMA, Jerónimo
DIAZ, Valentín
ORLANTE, Emiliano

Suplentes

RODRIGUEZ BAIGORRIA, Martín
SCHETTINI, Ariel
ROSETTI, Miguel

ESTUDIANTES

Titulares

BARRIOS MANNARA, Mariana
PEREIRA, Jerónimo
ABAL, Silvana

Jurado

PROFESORES

Titulares

VEDDA, Miguel Angel
BURELLO, Marcelo Gabriel
MARGARIT, Lucas

Suplentes

CRISTOFALO, Américo Oscar
CID, Adriana
CIORDIA, Martín

GRADUADOS

Titulares

LEDESMA, Jerónimo
DIAZ, Valentín

Suplentes

RODRIGUEZ BAIGORRIA, Martín
SCHETTINI, Ariel

Incorporación al Banco de Evaluadores:

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

SCHETTINI, Ariel

ROSETTI, Miguel

EXP-UBA 78.456/16

Literatura Norteamericana I (B)

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

Comisión evaluadora

PROFESORES

Titulares

AVERBACH, Margara Noemí
MARGARIT, Lucas
VEDDA, Miguel Angel

Suplentes

DELFINO, Silvia
CRISTOFALO, Américo Oscar
BURELLO, Marcelo Gabriel

GRADUADOS

Titulares

CASTAGNINO, María Inés
SALZMANN, Elisa
PELLER, Diego

Suplentes

RAMALLO, Carolina
MONTES, Elina
VIEJO, Nancy

ESTUDIANTES

Titulares

CABALLERO, Bárbara
VISSICCHIO, Mercedes
BOGARIN, Sofía

Jurado

PROFESORES

Titulares

AVERBACH, Margara Noemí
MARGARIT, Lucas
VEDDA, Miguel Angel

Suplentes

DELFINO, Silvia
CRISTOFALO, Américo Oscar
BURELLO, Marcelo Gabriel

GRADUADOS

Titulares

CASTAGNINO, María Inés
SALZMANN, Elisa

Suplentes

RAMALLO, Carolina
MONTES, Elina

Incorporación al Banco de Evaluadores:

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

CASTAGNINO, María Inés

SALZMANN, Elisa
VIEJO, Nancy

EXP-UBA 79.144/16**Neurolingüística**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

JAICHENCO, Virginia

JACUBOVICH, Silvia

GIAMMATTEO, Graciela Mabel

Suplentes

RAITER, Alejandro Miguel

MENEGOTTO, Andrea

ALBANO, Hilda

GRADUADOS**Titulares**

BRANDANI, Lucía Verónica

LACANNA, Georgina Analía

D'ALESSIO, María Josefina

Suplentes

DVOSKIN, Gabriel

FUMAGALLI, Julieta Carolina

TROMBETTA, Augusto Marcelo

ESTUDIANTES**Titulares**

CHIMENTI, María de los Angeles

GIMENEZ, Leandro

Jurado**PROFESORES****Titulares**

JAICHENCO, Virginia

JACUBOVICH, Silvia

GIAMMATTEO, Graciela Mabel

Suplentes

RAITER, Alejandro Miguel

MENEGOTTO, Andrea

ALBANO, Hilda

GRADUADOS**Titulares**

BRANDANI, Lucía Verónica

LACANNA, Georgina Analía

Suplentes

DVOSKIN, Gabriel

FUMAGALLI, Julieta Carolina

Incorporación al Banco de Evaluadores:**CLAUSTRO DE GRADUADOS:**

BRANDANI, Lucía Verónica

D'ALESSIO, María Josefina
 FUMAGALLI, Julieta Carolina
 TROMBETTA, Augusto Marcelo

EXP-UBA 80.763/16

Literatura Europea del Renacimiento

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial con aumento a semiexclusiva (renovación Nora Hebe Sforza).

Comisión evaluadora

PROFESORES

Titulares

CIORDIA, Martín José Raúl
 VEDDA, Miguel Angel
 FUNES, Leonardo Ramón

Suplentes

MARGARIT, Lucas Daniel
 VITAGLIANO, Miguel Angel
 CRISTOFALO, Américo Oscar

GRADUADOS

Titulares

ABELED0, Manuel
 DUMAS, María
 SALINAS, Juan José Martín

Suplentes

MONTEs, Elina Reneé
 CAMPOS, María Guadalupe
 ROMERO, Walter Eduardo

Jurado

PROFESORES

Titulares

CIORDIA, Martín José Raúl
 VEDDA, Miguel Angel
 FUNES, Leonardo Ramón

Suplentes

MARGARIT, Lucas Daniel
 VITAGLIANO, Miguel Angel
 CRISTOFALO, Américo Oscar

GRADUADOS

Titulares

ABELED0, Manuel
 DUMAS, María

Suplentes

MONTEs, Elina Reneé
 CAMPOS, María Guadalupe

Incorporación al Banco de Evaluadores:

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

ROMERO, Walter Eduardo

EXP-UBA 79.572/16**Literatura Española II**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

VILA, Juan Diego
TOPUZIAN, Marcelo
ARTAL, Susana

Suplentes

CALVO, Florencia
FUNES, Leonardo
CIORDIA, Martín

GRADUADOS**Titulares**

ILLESCAS, Raúl Marcelo
ZUBILLAGA, Carina
HOYOS HATTORI, Paula

Suplentes

ESQUENAZI, Fabio
MARTÍ, Melisa Laura
MINGUZZI, Armando

ESTUDIANTES**Titulares**

GONZALES, Melisa
VAZQUEZ, Joaquín
BARRIOS MANNARA, Mariana

Jurado**PROFESORES****Titulares**

VILA, Juan Diego
TOPUZIAN, Marcelo
ARTAL, Susana

Suplentes

CALVO, Florencia
FUNES, Leonardo
CIORDIA, Martín

GRADUADOS**Titulares**

ILLESCAS, Raúl Marcelo
ZUBILLAGA, Carina Alejandra

Suplentes

ESQUENAZI, Fabio
MARTÍ, Melisa Laura

Incorporación al Banco de Evaluadores:**CLAUSTRO DE GRADUADOS:**

MARTÍ, Melisa Laura
ILLESCAS, Raúl Marcelo
ZUBILLAGA, Carina

EXP-UBA 82.416/16**Modelos Formales No Transformacionales**

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial.

Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial.

Comisión evaluadora**PROFESORES****Titulares**

GRAVANO, Agustín

REYNOSO, Carlos Julio

ORLANDO, Eleonora

Suplentes

PEREZ, Diana

BARRIOS, Dora

MORETTI, Alberto

GRADUADOS**Titulares**

BOHRN, Andrea Laura

KAMINSZCZIK, Sonia

CASO, Ramiro

Suplentes

LO GUERCIO, Nicolás Francisco

CUÑARRO, Mariana Amalia

SAAB, Andrés Leandro

ESTUDIANTES**Titulares**

CORREA, Federico

VERDECCHIA, Matías

Jurado**PROFESORES****Titulares**

GRAVANO, Agustín

REYNOSO, Carlos Julio

ORLANDO, Eleonora

Suplentes

PEREZ, Diana

BARRIOS, Dora

MORETTI, Alberto

GRADUADOS**Titulares**

BOHRN, Andrea Laura

KAMINSZCZIK, Sonia

Suplentes

LO GUERCIO, Nicolás Francisco

CUÑARRO, Mariana Amalia

Incorporación al Banco de Evaluadores:**CLAUSTRO DE GRADUADOS:**

CUÑARRO, Mariana Amalia

LO GUERCIO, Nicolás Francisco

SAAB, Andrés Leandro

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA
EN SU SESIÓN DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2016**

PROYECTO DE CALENDARIO ACADÉMICO 2017 PARA EL GRADO

Buenos Aires,

Ref. EXP-UBA: 84.574/16

VISTO el proyecto de Calendario Académico para las carreras de grado, y
CONSIDERANDO
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Establecer para las carreras de grado el siguiente Calendario Académico para el año lectivo 2017:

<u>Bimestre de Verano: Exhibición de horarios de clase</u>	14 de diciembre de 2016
<u>Inscripción a materias, seminarios e inglés a distancia correspondientes al Bimestre de Verano</u>	14 al 16 de diciembre de 2016
<u>Duración de los seminarios y materias correspondientes al Bimestre de Verano</u>	1º de febrero al 25 de marzo de 2017
<u>Inscripción a exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al Turno Marzo</u>	3 al 8 de febrero
<u>Admisión de Alumnos Regulares (1º Cuatrimestre) (No bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)</u>	20 de febrero al 10 de marzo
<u>Exámenes libres de idiomas correspondientes al Turno Marzo</u>	Único llamado: 13 al 17 de febrero
<u>Exámenes finales de materias correspondientes al Turno Marzo</u>	1º llamado: 13 al 17 de febrero 2º llamado: 20 al 24 de febrero 3º llamado: 1º, 2, 3, 6 y 7 de marzo
<u>Convocatoria Anual al Programa de Apoyo Complementario "Arturo Jauretche" - Primer Cuatrimestre</u>	22 de febrero al 27 de marzo de 2017
<u>Inscripción a materias y seminarios correspondientes al 1º Cuatrimestre (Alumnos Regulares y bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)</u>	6 al 10 de marzo
<u>Inscripción a cursos regulares de idiomas e inglés a distancia correspondientes al 1º Cuatrimestre</u>	Ingresantes hasta el 2016 inclusive: 6 al 10 de marzo Ingresantes 2017: 10 de marzo

Duración de materias y seminarios correspondientes al <u>1º Cuatrimestre</u>	20 de marzo al 8 de julio
Duración de idiomas correspondientes al <u>1º Cuatrimestre</u>	20 de marzo al 1º de julio
Duración de materias y seminarios <u>Anuales que inician en el 1º cuatrimestre</u>	20 de marzo al 8 de julio 7 de agosto al 25 de noviembre
Inscripción a exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Mayo</u>	3 al 5 de mayo
Exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Mayo</u>	Único llamado: 15 al 19 de mayo
Inscripción a exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Julio</u>	3 de julio al 7 de julio
Exámenes finales y libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Julio</u>	Único llamado: 10 al 14 de julio
Exámenes finales de materias correspondientes al <u>Turno Julio</u>	1º llamado: 17 al 21 de julio 2º llamado: 24 al 28 de julio
<u>Admisión de Alumnos Regulares (2º Cuatrimestre)</u> (No bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)	10 de julio al 28 de julio
Convocatoria Anual al Programa de Apoyo Complementario "Arturo Jauretche" - Segundo Cuatrimestre	24 de julio al 11 de agosto
Inscripción a materias y seminarios correspondientes al <u>2º Cuatrimestre</u> (Alumnos Regulares y bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)	24 al 28 de julio
Inscripción a cursos regulares de idiomas e inglés a distancia correspondientes al <u>2º Cuatrimestre</u>	Ingresantes hasta el 2016 inclusive: 24 al 28 de julio Ingresantes 2017: 28 de julio
Duración de materias y seminarios correspondientes al <u>2º Cuatrimestre</u>	7 de agosto al 25 de noviembre
Duración de idiomas correspondientes al <u>2º Cuatrimestre</u>	7 de agosto al 18 de noviembre
Duración de materias y seminarios <u>Anuales que inician en el 2º cuatrimestre</u>	7 de agosto al 25 de noviembre (Primer Módulo)
Inscripción a exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Septiembre</u>	13 al 15 de septiembre
Exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Septiembre</u>	Único llamado: 25 al 29 de septiembre
Inscripción a exámenes finales de materias y exámenes libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Diciembre</u>	20 al 24 de noviembre

Exámenes finales y libres de idiomas correspondientes al <u>Turno Diciembre</u>	Único llamado: 1º, 4, 5, 6 y 7 de diciembre
Exámenes finales de materias correspondientes al <u>Turno Diciembre</u>	1º llamado: 1º, 4, 5, 6 y 7 de diciembre 2º llamado: 11 al 15 de diciembre 3º llamado: 18 al 22 de diciembre
Inscripción a materias, seminarios e inglés a distancia correspondientes al <u>Bimestre de Verano 2018</u>	13 al 15 de diciembre de 2017

ARTICULO 2º.- Establecer que todas las inscripciones por sistema SIU-GUARANI inician a las 10:00 hs. del primer día y finalizan a las 23:59 hs. del último día, previstos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y en la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N°

a.o.p

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE PROPUESTA.

TESIS DE LICENCIATURA

a.- Director/a de Tesis de Licenciatura

07.- DTO. DE CS. ANTROPOLÓGICAS

EXP-UBA 68.449/16: Se solicita se autorice al Mg. Javier Alejandro GARCÍA a dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Tesista Marina MONTAÑA.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

REVALIDA DE TITULO

EXP-UBA 34.001/16: El Sr. Daniel Alberto SICERONE solicita reválida del título de Licenciado en Filosofía expedido por la Universidad Católica Cecilio Acosta (Venezuela). El Dto. de Filosofía aconseja que para obtener el título de Licenciado en Filosofía deberá aprobar:

- Tres niveles de dos idiomas modernos.
- La tesis de licenciatura.

Asignaturas básicas:

- Historia de la Filosofía Antigua
- Historia de la Filosofía Medieval
- Historia de la Filosofía Moderna
- Filosofía Contemporánea
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano
- Lógica
- Ética
- Metafísica
- Gnoseología

- Filosofía de las Ciencias
- Filosofía Política

Asignaturas de orientación= cuatro materias a elegir del siguiente grupo de materias:

- Problemas Especiales de Etica; Filosofía del Derecho; Filosofía de la Historia; Estética; Lógica Superior; Historia de las Ciencias; Filosofía Especial de las Ciencias; Filosofía del Lenguaje; Antropología Filosófica; Problemas Especiales de la Metafísica; Problemas Especiales de Gnoseología; Filosofía del Lenguaje; Problemas de la Filosofía Antigua; Problemas de la Filosofía Medieval y Problemas de la Filosofía Moderna.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

EXP-UBA 42.081/2016: El Sr. Thiago RODRIGUES DEDINO solicita reválida del título de Licenciado en Filosofía expedido por la Universidad Sao Judas Tadeo (Brasil). El Dto. de Filosofía aconseja que para obtener el título de Licenciado en Filosofía deberá aprobar:

- Tres niveles de un idioma sajón (inglés o alemán)
- La tesis de licenciatura.

Asignaturas básicas:

- Historia de la Filosofía Moderna
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano
- Filosofía Política

Asignaturas de orientación= seis materias a elegir del siguiente grupo de materias:

- Problemas Especiales de Etica; Filosofía del Derecho; Filosofía de la Historia; Estética; Lógica Superior; Historia de las Ciencias; Filosofía Especial de las Ciencias; Filosofía del Lenguaje; Antropología Filosófica; Problemas Especiales de la Metafísica; Problemas Especiales de Gnoseología; Filosofía del Lenguaje; Problemas de la Filosofía Antigua; Problemas de la Filosofía Medieval y Problemas de la Filosofía Moderna.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE PROPUESTA.

BIMESTRE DE VERANO 2017 – Materia y Seminarios

SEMINARIOS: PROGRAMAS y PROGRAMACION

01.- DTO. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EXPS-UBA: 81.077/2016 y 81.079/2016: Se eleva el siguiente pedido:

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Solicitud de designación 01/02/17 al 31/03/17					
			Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Hasta sust. de conc. de	Origen de la Vacante	Comp. de la Renta
1. LA ESCOLARIZACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: ABORDAJES HISTORICO -CONCEPTUALES.	Electivo para el ciclo de Formación Focalizada en las áreas de Educación e Historia, Educación y Política y	ARATA Nicolás	ARATA Nicolás	Leg. 155.544	Profesor Adjunto (Categoría)	-	-	-

	Teoría de la Educación.							
2. INVESTIGACION EDUCATIVA.	Electivo para el ciclo de Formación Focalizada en las áreas de Educación y Política, Educación y Ciencias Sociales, Educación e Historia, Teoría de la Educación y Educación y Filosofía.	THISTED Sofia Irene	-	-	-	-	-	-
		VASSILIADE S Alejandro	VASSILIADE S Alejandro	Leg. 157.603	Profesor Adjunto (Categoría)	-	-	-
3. ABORDAJE SOCIO EDUCATIVO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO Y SEXUALIDADES.	Electivo para el ciclo de Formación General en el área de Educación y Ciencias Sociales. Electivo para el ciclo de Formación Focalizada en las áreas de Educación y Política, Educación y Ciencias Sociales, Educación e Historia, Teoría de la Educación.	BAEZ Jesica Mariana	BAEZ Jesica Mariana	Leg. 162.085	Profesora Adjunta (Categoría)			
		FAINSOD Paula Yamila	FAINSOD Paula Yamila	Leg. 139.958	Profesora Adjunta (Categoría)			

Seminarios	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	MAAÑON María Inés	BUSTELO Cinthia

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

02.- DTO. DE FILOSOFIA**EXPS-UBA: 77.473/2016 y 77.474/2016:** Se eleva el siguiente pedido:

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Solicitud de designación 01/02/17 al 31/03/17					
			Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Hasta sust. de conc. de	Origen de la Vacante	Comp. de la Renta
1. ACCION Y CONTEMPLACION EN ERIUGENA Y ECKHART.	Seminario de grado	LUDUEÑA Ezequiel	LUDUEÑA Ezequiel	Leg. 163.501	Profesor Adjunto (Categoría)	-	-	-
2. NUEVOS SUJETOS, IDENTIDAD E HISTORIA: ENFOQUES QUEER, FEMINISTA Y POSTCOLONIALES.	Seminario de grado	PEREZ Moira	PEREZ Moira	Leg. 847.408	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-

03.- DTO. DE GEOGRAFÍA**EXP-UBA 77.458/2016:** Se eleva el siguiente pedido seminario de graduación:

Seminario que dicta otro Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo
1. AMBIENTE, CULTURA Y PODER: USOS Y DISPUTAS EN TORNO AL AGUA EN AMERICA LATINA.	Humanístico Social	PEREIRA Sandra RIERA Constanza (Dto. de Ciencias Antropológicas)
	Natural	

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.05.- DTO. DE LETRAS**EXP-UBA: 80.758/2016:** Se eleva el siguiente pedido:

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Solicitud de designación 01/02/17 al 31/03/17					
			Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Hasta sust. de conc. de	Origen de la Vacante	Comp. de la Renta
1. BAJO LA ALEGORÍA DE LA ROSA. ESTRATEGIAS DE AUCTOR Y DERROTOS POETICOS EN LA EPISTOLA DEL DIOS DE AMOR, EL CUENTO DE LA ROSA Y LA CIUDAD DE LAS DAMAS DE CHRISTINE DE PIZAN.	Orientación Letras Modernas y de Área Literaturas Extranjeras	AMOR Lidia	AMOR Lidia	Leg. 141.394	Profesora Adjunta (Categoría a)	-	-	-
2. LECTURA DANTIS: LA DIVINA COMMEDIA: HISTORIA, MEMORIA, FABULA.»ANALISIS DEL COMPONENTE BIOGRAFICO/AUTOBIOGRAFICO.	Orientación Letras Modernas y de Área Literaturas Extranjeras	BADIN María Esther	-	-	-	-	-	-

3. DURAS: ESCRITURA, DESEO Y EXPERIMENTACION.	Orientación Letras Modernas y de Área de Literaturas Extranjeras	ROMERO Walter Eduardo	ROMERO Walter Eduardo	Leg. 145.515	Profesor Adjunto (Categoría)	-	-	-
4. POESIA Y REFLEXION TEORICA DURANTE EL RENACIMIENTO INGLES.	Orientación Letras Modernas, Área de Literaturas Extranjeras y Teoría Literaria	MARGARIT Lucas	-	-	-	-	-	-
5. TESTIGOS DEL SIGLO XX. LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO, ENTRE LA LITERATURA ESPAÑOLA Y LA EUROPEA.	Orientación Letras Modernas, Área de Literaturas Extranjeras y Literatura Española	ILLESCAS Raúl Marcelo	-	-	-	-	-	-
6. 1926. 90 AÑOS DEL MERCADO DE PRESTIGIOS LITERARIOS.	Orientación Letras Modernas, Área de Literatura Latinoamericana y Argentina	GARCIA CEDRO Gabriela	GARCIA CEDRO Gabriela	Leg. 154.435	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-
7. HISTORIAS DE LA LITERATURA ARGENTINA POSDICTADURA: APROXIMACIONES CRITICAS.	Orientación Letras Modernas, Área de Literatura Latinoamericana y Argentina y Teoría Literaria	MARADEI María Guadalupe	MARADEI María Guadalupe	Leg. 164.803	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-

Seminario que dicta otro Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo
NUEVOS SUJETOS, IDENTIDAD E HISTORIA: ENFOQUES QUEER, FEMINISTA Y POSTCOLONIALES.	Orientación Letras Modernas, Área de Teoría Literaria	PEREZ Moira (Dto. de Filosofía)

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
1. BAJO LA ALEGORÍA DE LA ROSA. ESTRATEGIAS DE AUCTOR Y DERROTEROS POETICOS EN LA EPISTOLA DEL DIOS DE AMOR, EL CUENTO DE LA ROSA Y LA CIUDAD DE LAS DAMAS DE CHRISTINE DE PIZAN.	Orientación Letras Modernas y Área de Literaturas Extranjeras	DUMAS María	
2. LECTURA DANTIS: LA DIVINA COMMEDIA: HISTORIA, MEMORIA, FABULA.»ANALISIS DEL COMPONENTE BIOGRAFICO/AUTOBIOGRAFICO.	Orientación Letras Modernas y Área de Literaturas Extranjeras	FOSSATI Florencia	
4. POESIA Y REFLEXION TEORICA	Orientación Letras	LASA Cecilia Evangelina	

DURANTE EL RENACIMIENTO INGLÉS.	Modernas, Área de Literaturas Extranjeras y Teoría Literaria		
---------------------------------	--------------------------------------------------------------	--	--

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

06.- DTO. DE ARTES

EXP- UBA 78.327/2016: Se eleva el siguiente pedido:

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Solicitud de designación 01/02/17 al 31/03/17					
			Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría a solicitar	Hasta sust. de conc. de	Origen de la Vacante	Comp. de la Renta
1. HISTORIA DEL CINE DE TERROR ESTADOUNIDENSE	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	ILLESCAS Raúl Marcelo	-	-	-	-	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música							
2. PROBLEMAS ACTUALES DE SUBJETIVIDAD, ESTETICA Y POLITICA.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	PEREIRA COVARRUBIA S Andrés Ignacio	PEREIRA COVARRUBIA S Andrés Ignacio	DNI 94.008.660	Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (C.221)	-	Vac. fin designación GRIMSO M, Leg. 141.725, C.221 entero	100% de C.221
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música							
3. INTRODUCCION A LA HISTORIA DEL CINE DOCUMENTAL	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	LANZA Pablo Hernán	LANZA Pablo Hernán	Leg. 171.980	Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (C.221)	-	Vac. fin designación MILANO, Leg. 197.661, C.221 entero	100% de C.221
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música							

4. LA BANDA SONORA. SUS CARACTERISTICAS Y APORTES EN LOS DIFERENTES GENEROS CINEMATOGRAFICOS.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	BENEDETTO Sandro Livio	-	-	-	-	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música		-	-	-	-	-	-

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
1. HISTORIA DEL CINE DE TERROR ESTADOUNIDENSE	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	PAGNONI BERNS Fernando Gabriel	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música		
2. PROBLEMAS ACTUALES DE SUBJETIVIDAD, ESTÉTICA Y POLÍTICA.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	-	PADILLA RAMIREZ Andrés Leonardo
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música		

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

07.- DTO. DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

EXP- UBA 81.941/2016: Se eleva el siguiente pedido:

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Solicitud de designación 01/02/17 al 31/03/17					
			Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Hasta sust. de conc. de	Origen de la Vacante	Comp. de la Renta
1. COMERCIO SEXUAL Y REGÍMENES ANTI-TRATA: APORTES CONCEPTUALES PARA EL DEBATE SOBRE TRABAJO SEXUAL.	Antropología Social	VARELA Cecilia Inés	VARELA Cecilia Inés	Leg. 154.063	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-
2. AMBIENTE, CULTURA Y PODER: USOS Y DISPUTAS EN TORNO AL AGUA EN AMERICA LATINA.	Antropología Social	PEREIRA Sandra Graciela	PEREIRA Sandra Graciela	Leg. 121.981	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-
	Arqueología	RIERA Constanza	RIERA Constanza	Leg. 165.582	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-

3. PATRIMONIO CULTURAL: HERRAMIENTAS PARA SU GESTIÓN.	Antropología Social	FERRARO Lorena Paola	FERRARO Lorena Paola	DNI. 29.498.490	Profesora Adjunta Ad-honorem	-	-	-
	Arqueología	CAMARER O Gimena Paula	CAMARER O Gimena Paula	DNI. 31.641.188	Profesora Adjunta Ad-honorem	-	-	-
4. PENSAR EL DESARROLLO DESDE LA PRACTICA. DEBATES CONCEPTUALES, HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TRAYECTORIAS PROFESIONALES EN EL NORTE ARGENTINO. (Tilcara)	Antropología Social	CLADERA Jorge Luis	CLADERA Jorge Luis	Leg. 168.819	Profesor Adjunto (Categoría)	-	-	-
		SANCHEZ PATZY Radek Alexis	SANCHEZ PATZY Radek Alexis	Leg. 170.371	Profesor Adjunto (Categoría)	-	-	-
5. CONTEXTOS Y ROLES PARA EL TRABAJO ANTROPOLÓGICO. CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE LA PRAXIS EN ÁMBITOS DE INSERCIÓN PROFESIONAL.	Antropología Social	MOREY Eugenia María Teresa	MOREY Eugenia María Teresa	Leg. 131.099	Profesora Adjunta (Categoría)	-	-	-

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
1. COMERCIO SEXUAL Y REGÍMENES ANTI-TRATA: APORTES CONCEPTUALES PARA EL DEBATE SOBRE TRABAJO SEXUAL.	Antropología Social	DAICH Debora	GUTIERREZ Jessica STUTZIN Valentina ALBORNOZ Maximiliano
3. PATRIMONIO CULTURAL: HERRAMIENTAS PARA SU GESTIÓN.	Antropología Social	LUNAZZI María Marcela	CARBO María Emilia DESMERY Clara LUNAZZI Marcela ORDOÑOZ ARCE Sara
	Arqueología		
5. CONTEXTOS Y ROLES PARA EL TRABAJO ANTROPOLÓGICO. CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE LA PRAXIS EN ÁMBITOS DE INSERCIÓN PROFESIONAL.	Antropología Social	HINDI Guadalupe	MANDELBAUM Victoria PAULOS María

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

LC.- DTO. DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

EXP- UBA 77.445/2016: Se eleva el siguiente pedido:

A. Seminario propuesto por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Solicitud de designación 01/02/17 al 31/03/17					
			Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Hasta sust. de conc. de	Origen de la Vacante	Comp. de la Renta
1. LITERATURA LATINA: APROXIMACIONES DESDE LA TEORIA DE LOS GENEROS LITERARIOS Y LAS	Tramo de elección libre	PEGOLO Liliana Mercedes Victoria	-	-	-	-	-	-

TIPOLOGIAS DISCURSIVAS.								
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

MATERIA: PROGRAMA y PROGRAMACIÓN

08.- DTO. DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

EXP-UBA 78.451/2016: Se eleva el siguiente pedido

Código	Materia	Docente a cargo
0889	Organización y Planificación de Programas de Preservación	Prof. José a Antonio PEREZ BOTTA

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

PROGRAMACION 2017 – 1º CUATRIMESTRE – SEMINARIOS

06.- DTO. DE ARTES

EXP-UBA 81.117/2016: Se elevan las siguientes propuestas de seminarios y solicitudes de designación y asignación de funciones para los mismos:

Solicitud de Programación			Solicitud de designación 01/03/17 al 31/07/17				
A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Docente a cargo	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Origen de la Vacante	Comp. de la renta
1. HISTORIA ORAL, MEMORIA E HISTORIA DEL ARTE EN LATINOAMERICA.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	ROSSI María Cristina	-	-	-	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música						
2. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN VISUAL.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	NIÑO AMIEVA Alejandra Leticia	NIÑO AMIEVA Alejandra Leticia	Leg. 154.430	Profesora Adjunta (categoría)	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música						
3. ADMINISTRACIÓN DE LAS ARTES Y GESTIÓN DE COLECCIONES.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	MEZZA, Cintia Alejandra Adela	MEZZA, Cintia Alejandra Adela	Leg. 196.729	Profesora Adjunta (Ad-honorem)	-	-

REGISTRO, INVENTARIO, CATALOGACION Y DOCUMENTACIÓN DE OBRAS EN COLECCIONES Y EXHIBICIONES INSTITUCIONALES.	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música						
4. CICLOS PICTÓRICOS DEL RENACIMIENTO ITALIANO.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	AULETTA, Estela Ana Irma	-	-	-	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	LO RUSSO, Alejo Gabriel	LO RUSSO, Alejo Gabriel	Leg. 159.784	Profesor Adjunto (categoría)	-	-
5. CIUDAD, ARTE Y ARQUITECTURA EN BUENOS AIRES LA DÉCADA DE 1920.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	PICCIONI, Raúl Enrique	-	-	-	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música						
6. SEMINARIO-TALLER: PRACTICAS DE ESCRITURA. PROCESOS REDACCIONALES, GÉNEROS, TEXTOS.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	ORNANI Carlota	-	-	-	-	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música						

A. Seminarios propuestos por el Departamento	Tipo / Área	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
HISTORIA ORAL, MEMORIA E HISTORIA DEL ARTE EN LATINOAMERICA.	Seminario de Orientación para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música	DIEZ FISCHER Agustín Ricardo FASCE Pablo Javier	-
	Seminario de Profundización para Artes Combinadas, Artes Plásticas y Música		

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

DESIGNACIONES, PROMOCIONES Y ASIGNACIONES DE RENTA

a.- Solicitudes CON Vacante Presupuestaria Disponible

03.- DPTO. DE GEOGRAFÍA

EXP-UBA: 77.928/16: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignaturas	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
						Desde	Hasta				
Promoción	DOMINGUEZ ROCA Luís	102.581	C.219	Profesor Asociado con dedicación exclusiva (C.216)	-Geografía Urbana - Seminario de grado de Geografía Urbana	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. DOMINGUEZ ROCA, Leg. 102.581 – C.121, entero y diferencia	100% de C.219
										Vac. Cambio de vacante FORAY, Leg. 190.482 – C. 227, parte	100% de la dif. de C.219 a C.216

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**EXP-UBA: 77.931/16:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignaturas	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
						Desde	Hasta				
Promoción	VILLA Adriana	70.244	C.121	Profesor Asociado con dedicación simple (C.218)	Seminario de grado de Investigación Geográfica en práctica docente	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. VILLA, Leg. 70.244 – C.121, entero	100% de C.121
										Vac. Cambio de vacante FORAY, Leg. 190.482 – C. 227, parte	100% de la dif. de C.121 a C.218

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**EXP-UBA: 79.568/16:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignaturas	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
						Desde	Hasta				
Promoción	GUREVICH Raquel	111.300	C.220	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (C.217)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. GUREVICH, Leg. 111.300 – C.220, entero	100% de C.220
										Vac. Cambio de vacante FORAY, Leg. 190.482 – C. 227, parte	75% de la dif. de C.220 a C.217
										Vac. Limitación VIAND, Leg. 187.161 – C. 226, parte	25% de la dif. de C.220 a C.217

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

EXP-UBA: 79.567/16: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
						Desde	Hasta				
Promoción	PICCININI Daniel	93.643	C.118	Profesor Titular con dedicación simple (C.215)	Geografía Social Argentina	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. PICCININI, Leg. 93.643 – C.118, entero	100% de C.118
										Vac. Limitación VIAND, Leg. 187.161 – C. 226, parte	100% de la dif. de C.220 a C.217

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

EXP-UBA: 79.565/16: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
						Desde	Hasta				
Promoción	BLANCO Jorge Oscar	104.028	C.220	Profesor Asociado con dedicación semixclusiva (C.217)	Geografía de la Circulación	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. BLANCO, Leg. 104.028 - C.121, entero y diferencia	100% de C.220
										Vac. Limitación VIAND, Leg. 187.161 – C. 226, parte	100% de la dif. de C.220 a C.217

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

EXP-UBA: 79.566/16: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
						Desde	Hasta				
Promoción	DANIELE Claudio	43.728	C. 118	Profesor Titular con dedicación simple (C.215)	Ecología y Biogeografía	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. DANIELE, Leg. 43.728 – C.118, entero	100% de C.118
										Vac. Limitación VIAND, Leg. 187.161 – C. 226, parte	100% de la dif. de C.220 a C.217

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

b.- Solicitudes SIN Vacante Presupuestaria Disponible

02.- DEPTO. DE FILOSOFÍA

EXP-UBA: 65.493/2016: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Asignatura/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Promoción	LUDUEÑA Ezequiel	163.501	C. 127	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría)	-Historia de la Filosofía Medieval -Problemas de la Filosofía Medieval	La fecha	31/03/18	-	-	-
Designación	RUSSANO Nadia Bárbara	34.260.149	No revista	Ayudante de Segunda Interina con dedicación simple (C. 228)	-Historia de la Filosofía Medieval -Problemas de la Filosofía Medieval	La fecha	31/03/18	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SESIÓN DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2016

EXPTE - UBA: N° 74.355: Dr. Guillermo MENGONI GOÑALONS, Director del Instituto de Arqueología. Solicita aval académico para la realización de las “Xª Jornadas de Arqueología de la Patagonia”, a efectuarse en el Instituto de Diversidad y Evolución Austral del Centro Nacional Patagónico (IDEAus) de Puerto Madryn.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA DECLARAR DE INTERES EL EVENTO.

EXPTE - UBA: N° 75.462: Paula BIGLIERI. Solicita aval académico para la realización del “II Workshop Internacional del proyecto “Política populista y reacción neoliberal. Políticas de la igualdad: repensando la economía y la sociedad en contra del neoliberalismo” organizado por la Cátedra Libre Ernesto Laclau y el Centre for Applied Philosophy, Politics and Ethics. A realizarse entre los días 5,6 y 7 de diciembre.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EXPTE - UBA: N.º 74.960: Dra. Claudia MARSICO, Directora del Departamento de Filosofía. Solicita aval académico para la Conferencia del Prof. N. Garrera-Tolbert sobre “La relación entre el Capital y los genocidios del S. XX desde una perspectiva de la fenomenología del testimonio”. La misma se dictará el 26 de octubre en esta casa de estudios.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EXPTE – UBA: N° 77.993: Carolina Rovner, representante del Claustro Estudiantil de la Junta Departamental de Artes. Solicita declarar de interés la realización del 30 Festival Internacional de Cine de Mar del Plata a realizarse en esa ciudad entre el 30 de octubre y el 7 de noviembre de 2016.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EXPTE - UBA: N° 76.817: Prof. María Eugenia MOREY. Eleva propuesta de evaluadores para la Memoria 2014-2015 del Instituto de Ciencias Antropológicas.

Propuesta:

Gloria Rodríguez (Universidad Nacional de Rosario).

Alicia Gutierrez (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET)

Claudia Briones (Universidad Nacional de Río Negro-CONICET)

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EXPTE - UBA: N° 80.537: Alberto DAMIANI, Secretario de Posgrado. Solicita aval académico para la realización de las Jornadas sobre Antropología Kantiana las cuales se llevarán a cabo entre el 15 y el 16 de diciembre de 2016 en la Facultad de Filosofía y Letras.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO

SOLICITADO.

EXPTE – UBA: N° 72.227: Dra. Silvia CITRO. Solicita el auspicio de esta casa de estudios para las III Jornadas de Performance Investigación: Prácticas liminares en la investigación-creación, las cuales se llevarán a cabo el 5 de noviembre en el Centro Cultural Paco Urondo.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EXPTE – UBA: N° 70.418: Elsa BARBER, Directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. Solicita aval académico para las “Jornadas Internacionales 2016/X Encuentro do GPAF. Acción y reflexión ante el documento fotográfico” a realizarse el 29 y 30 de noviembre de 2016.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EXPTE - UBA: N° 84.576: Lic. Victoria ORCE, Secretaria Academica del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Eleva propuesta de evaluadores para la Memoria del IICE 2014/2015.

Propuestas:

Dra. Adela Coria (UNC)

Dra. Teresa Laura Artieda (UNNE)

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

SECRETARIA DE POSGRADO**REUNIÓN DEL DÍA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016****PROGRAMA DE POSDOCTORADO****INSCRIPCIONES**

EXP.	APELLIDO, NOMBRE	“TÍTULO”.	DIRECTOR DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
30.831/16	Quintana Idoia Dominguez,	“Ontologías de lo común: continuidades y discontinuidades entre comunidad, ética y política”	Cragnolini, Mónica

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

**MAESTRÍAS, CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN
Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN**

NORMATIVA

Exp. 76.937/16: Se solicita aprobación de la carrera y del plan de estudios de la Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO (CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO RODRIGUEZ OTERO)

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación: Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana.

Título que otorga: Magister de la Universidad de Buenos Aires en Historia Argentina y Latinoamericana.

Unidad académica de la que depende el posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Sedes de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Resolución de CD de aprobación del Proyecto de posgrado:

II. FUNDAMENTACIÓN**A. Antecedentes****1. Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado**

Con el regreso de la democracia se revitalizó la carrera de grado de Historia. Se produjo el retorno de profesionales que, habiendo emigrado a partir de las dictaduras, continuaron su formación en el exterior. En ese proceso tuvieron la oportunidad de enriquecer sus conocimientos en el seno de las nuevas corrientes historiográficas participando de los ricos debates que se sucedían en esos ámbitos. De modo que recogieron las diferentes subdisciplinas que se conformaban entonces, tales como historia económica, social y política. Dicha reincorporación, ahora permitida, provocó una renovación en la historiografía argentina, que dio lugar a una total apertura y permitió la conformación de nuevos planes de estudio en las carreras de grado. En ese sentido, la Universidad de Buenos Aires y dentro de ella la Facultad de Filosofía y Letras fueron pioneras en la

incorporación de estos renovados recursos. Desde la carrera de historia durante la segunda mitad de la década de 1980, junto a la reactivación de viejas universidades, se produjo una suerte de trasvasamiento de estas modificaciones operadas que enriqueció la disciplina en su conjunto a nivel nacional. Durante la década de 1990, con la apertura de nuevas universidades en el conurbano bonaerense, algunas de las cuales incluyeron la carrera de historia, muchos profesionales actuantes y formados en la Universidad de Buenos Aires ingresaron a ellas. Este proceso se multiplicó en la década siguiente con la generación, a nivel nacional, de un número mayor de instituciones. Se asiste en estos años a una verdadera profesionalización de la disciplina sin precedentes y a una consolidación de los recursos, de los cuales la carrera de historia de nuestra facultad ha sido uno de sus principales actores. Otros sujetos significativos de esta renovación han sido los Institutos dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras, destacándose por su proximidad a la temática de esta propuesta, la labor desarrollada por el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, dependiente en una primera instancia de la mencionada Facultad, luego de la Universidad de Buenos Aires y actualmente de pertenencia compartida con el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET).

En el Instituto desarrollan sus actividades más de cien investigadores; agrupados en diversos Programas de Investigación, redes, grupos y seminarios en los que participan también becarios y se forman jóvenes investigadores. En sus instalaciones se realizan encuentros científicos organizados por esos programas y grupos de manera permanente. Asimismo, en ese ámbito se cursan seminarios de grado de la carrera y de doctorado dictados por profesores de esta casa de estudios y por invitados, nacionales y extranjeros. Además, el Instituto cuenta con una de las más importantes bibliotecas universitarias referidas a la historia argentina y latinoamericana. Su acervo asciende a más de 60.000 ejemplares, integrados por libros y revistas especializadas.

Nuestra propuesta tiende a multiplicar estos antecedentes ofreciendo un estudio de posgrado específico y dictado por profesionales altamente capacitados y con una vasta experiencia, pertenecientes en su mayor parte a las instituciones mencionadas. La orientación hacia la historia argentina es una derivación lógica de lo anteriormente expuesto, en tanto incorporar una visión latinoamericana es novedoso en la oferta existente. Aun las currículas existente en el ámbito privado carecen de esta orientación muy pertinente en vista de la importancia que va adquiriendo la integración del espacio regional. Se trata de una profundización de los contenidos en parte desarrollados en los estudios de grado, pero que no cuentan con la sistematización que puede ofrecer una maestría estructurada en el sentido que estamos proponiendo. Tampoco en la Universidades públicas de la CABA y alrededores encontramos una orientación como la mencionada, por lo cual consideramos que esta propuesta resulta pertinente, y llena un notable vacío en la formación de posgrado.

La propuesta que realizamos está orientada a cubrir las demandas de un amplio espectro de graduados que al día de hoy no cuenta en las carreras humanísticas y de ciencias sociales con una oferta similar. En definitiva, está orientada a egresados de carreras de profesorado y licenciaturas del ámbito público y privado, tanto universitarios como terciarios, como se menciona más adelante. El interés de esta propuesta es que los graduados cuenten con un ámbito adecuado donde desarrollar tanto la investigación como la docencia en todos sus niveles.

La Maestría tiene como objetivo central la formación de profesionales en el área de historia argentina y latinoamericana, en torno a las perspectivas historiográficas que en las últimas décadas han generado una importante producción académica y nuevas líneas de investigación. Las mismas han dado cuenta de un importante cambio de foco, de las historias nacionales a las regionales y atlánticas, de los contenidos tradicionales (políticos, económicos y sociales) a nuevos enfoques (culturales, intelectuales, estudios de género, historia reciente). Desde estos enfoques la Maestría propone una formación orientada al contexto latinoamericano, que posibilita vincular la historia

argentina en el entramado regional durante los siglos XIX, XX y XXI.

2. Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

Tal como señalamos con anterioridad, en el ámbito de la ciudad y en su próximo conurbano existen varias importantes maestrías que se dictan en universidades públicas como, la Universidad de San Martín y la Universidad de Tres de Febrero, por ejemplo. Otras ofertas dentro de la universidad pública se especializan en historia económica exclusivamente (Facultad de Ciencias Económicas de la UBA), así como en ciencias sociales con mención en historia social (Universidad Nacional de Luján, sede Buenos Aires). Asimismo, en el ámbito privado también hay una importante oferta, en la Universidad de San Andrés y la Universidad Di Tella. Pero a diferencia de estas propuestas, esta maestría amplía su mirada hacia Latinoamérica y fundamentalmente sus currícula se articula en torno a las nuevas lecturas y campos de especialización de la disciplina histórica basadas en una significativa multidisciplinariedad.

Es necesario subrayar que no existe una maestría con estas orientaciones en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, lo cual refuerza la pertinencia de esta propuesta

3. Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad de Buenos Aires

3.1 Articulación con otros posgrados de la Facultad

En la Universidad de Buenos Aires no existen maestrías específicas en historia argentina y latinoamericana. La existente vinculada a historia es la Maestría en Estudios Histórico Arqueológicos (CS 4917/2016), la cual aborda los campos disciplinares de la historia y la arqueología desde una perspectiva multidisciplinar pero haciendo foco central en la América precolombina y colonial. En la Facultad de Filosofía y Letras se dictan, en el nivel de grado, la carrera de Historia; en tanto que en el nivel de posgrado existe el Doctorado en Filosofía y Letras con mención en Historia. Debido a ello la presente propuesta se propone articular su oferta con el doctorado de la institución a partir del dictado de seminarios conjuntos.

4. Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado

El proyecto fue enviado a tres profesionales de reconocida trayectoria internacional, que abarca los diversos aspectos centrales de esta propuesta.

Dr. Joao Paulo Pimenta (Universidad de Sao Paulo – Brasil)

Dr. Manuel Chust (Universidad Jaume I – Castellón – España)

Dra. Valentina Ayrolo (Universidad Nacional de Mar del Plata – Argentina)

B. Justificación

La presente propuesta se encuadra en el marco de la normativa vigente para las maestrías de la Universidad de Buenos Aires, contenida en las Resoluciones CS N° 5284/2012, N° 8220/2013, N° 3291/2015 y N° 562/2014).

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

El objetivo general de la presente maestría es ofrecer un espacio de formación en historia argentina y latinoamericana, orientado a graduados nacionales y extranjeros provenientes de carreras universitarias y terciarias de historia, como así también para graduados universitarios en Antropología, Sociología, Ciencia Política, Letras, Educación, Comunicación, Derecho, Artes, Filosofía, y otras carreras humanísticas y sociales.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Proporcionar a los estudiantes las herramientas teórico-conceptuales-metodológicas del campo de la historia en sus diversas áreas de profesionalización.
- Contribuir a la formación de investigadores/as especializados en las áreas de historia argentina y latinoamericana.
- Abrir canales de perfeccionamiento y actualización disciplinar a graduados universitarios y terciarios que han centrado su actividad en la docencia de nivel medio o superior.

- Ensamblar nexos de articulación entre la investigación en historia argentina y latinoamericana que se lleva adelante en la Universidad de Buenos Aires con otras Universidades Nacionales y extranjeras, como así también con los institutos de formación terciaria.
- Aprovechar en la formación de posgrado los recursos formados a nivel de Doctorado y de los distintos proyectos de investigación sobre el campo de la historia argentina y latinoamericana, reconocidos a nivel nacional e internacional.
- Impulsar la realización de eventos académicos que generen espacios para la participación de docentes, estudiantes y graduados con la finalidad de confirmar una comunidad académica integrada, activa y comprometida con los objetivos de la Universidad Pública.
- Propiciar acuerdos interinstitucionales de cooperación académica que posibiliten el reconocimiento de créditos y trayectos curriculares, como así también el intercambio de profesores y estudiantes con otras universidades nacionales o extranjeras.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El Magister de la Universidad de Buenos Aires en Historia Argentina y latinoamericana poseerá:

- Probada especialización en el ámbito de las problemáticas contempladas por la Maestría.
- Capacitación para el diseño, la ejecución y la evaluación de investigaciones de la especialidad.
- Capacitación para el desempeño en equipos uni o interdisciplinarios y en funciones de asesoramiento, evaluación, coordinación y/o ejecución en instituciones públicas o privadas.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

A. Organización institucional

1. Autoridades

Las autoridades de la maestría serán las siguientes: UNA (1) Comisión de Maestría, UN (1) Director/a, UN (1) Co Director/a y UN (1) Secretario/a Académico.

La COMISIÓN DE MAESTRÍA será designada por el Consejo Directivo, a propuesta del/a Decano/a, y sus integrantes permanecerán en su cargo por tres (3) años, pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo. Dicha Comisión estará integrada por ocho (8) miembros, de los cuales al menos cinco (5) deberán ser profesores regulares, interinos con una antigüedad en el cargo superior a cuatro (4) años, eméritos, consulto u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. Los restantes podrán ser graduados de la Facultad de Filosofía y Letras y deberán tener título de magíster o doctor y/o ser egresados/as de la maestría.

Las funciones de la Comisión de Maestría son las siguientes:

- 1) Evaluar los antecedentes de los aspirantes a ingresar y determinar el cumplimiento de requisitos complementarios en los casos que lo considere necesario;
- 2) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad la aceptación o el rechazo con dictamen fundado de la inscripción de cada aspirante; la aprobación de los programas de los cursos; la designación de los docentes a cargo de los cursos, los directores y co directores de tesis y los integrantes de los jurados de tesis.
- 3) Supervisar el cumplimiento del plan de estudios, elaborar propuestas para su eventual modificación e implementar los mecanismos adecuados para el seguimiento de las actividades programadas.
- 4) Avalar la presentación de los planes de tesis de los alumnos.
- 5) Promover convenios con otras facultades de la UBA, con otras universidades y/o con organismos del país y el extranjero, en los casos que lo considere conveniente, que aporten a la realización de los objetivos de la carrera.

Los/as DIRECTORES/AS y CO DIRECTORES/AS serán designadas/os por el Consejo Directivo, a propuesta del/a Decano/a, por tres (3) años pudiendo sus mandatos ser renovados por igual periodo. Deberán ser profesores/as de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y tener alguna de las siguientes condiciones: regular, interino con una antigüedad en el cargo superior a cuatro (4) años, consulto u honorarios.

Son sus funciones:

- 1) Ejercer la representación institucional de la maestría ante las autoridades de la Facultad.
- 2) Dirigir, organizar y coordinar los dispositivos académicos para el desarrollo de las actividades de la maestría.
- 3) Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión de Maestría.
- 4) Enviar a las autoridades de la Facultad las decisiones tomadas por la Comisión de Maestría.
- 5) Impulsar y mantener relaciones de intercambio con instituciones nacionales y extranjeras.

La/el SECRETARIA/O ACADÉMICA/O será designada/o por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría, y deberá ser egresado/a de la Facultad de Filosofía y Letras o de esta maestría. Realizará tareas de organización, supervisión y seguimiento para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores y directores de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

2. Docentes y directores de tesis

Los docentes de esta maestría deben ser Profesores Regulares titulares o asociados o adjuntos; Docentes-Investigadores con categorías I, II o III del Programa de Incentivos o Investigadores con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; Docentes con Maestría otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; Docentes con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; Docentes de postgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio; Directores de proyecto UBACYT.

El Director de Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría. Podrán ser Directores de Tesis los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la UBA; los docentes con título de magíster o superior de la UBA u otros especialistas reconocidos que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de esta maestría. Si el director propuesto es extranjero, el maestrando deberá proponer un co-director local (Resolución CS N° 562/2014).

Son funciones del Director de Tesis supervisar la realización del Plan de Tesis y avalarlo ante la Comisión de Maestría; orientar y supervisar la realización de la tesis y estar presente en la defensa de la tesis.

3. Estudiantes

Podrán postularse para cursar esta maestría los egresados de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras o carreras afines que se dicten en otras facultades de la UBA; los egresados de otras universidades que posean títulos de grado en humanidades o ciencias sociales; los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temáticas a las indicadas, y los egresados de carreras terciarias en historia.

Los criterios generales de evaluación y requisitos de graduación son los siguientes:

- 1) Asistir, como mínimo, al setenta y cinco por ciento (75%) del dictado de los seminarios y talleres y demás actividades previstas en el Plan de la maestría.
- 2) Aprobar los seminarios y otras actividades establecidas en el diseño curricular, mediante la aprobación de exámenes orales presenciales o la presentación de los trabajos finales escritos, dentro de los seis meses siguientes a la finalización de la cursada. Para aquellos casos en que los docentes determinen plazos menores, el maestrando deberá ajustarse a ellos.
- 3) Alcanzado por lo menos el treinta por ciento (30%) de los créditos de la maestría, el maestrando podrá iniciar las actividades previstas para la escritura del Plan de Tesis, que deberá contar con el aval del Director y el visto bueno de la Comisión Directiva de la Maestría para su presentación. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. La tesis deberá ser presentada dentro de los cinco (5) años de que su inscripción definitiva a la maestría fue aprobada por el Consejo Directivo. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del

maestrando, se le podrá otorgar una prórroga de doce (12) meses por única vez.

- 4) Aprobar la Tesis de Maestría. La Tesis consistirá en un análisis que constituya un aporte respecto de su disciplina. El maestrando realizará una defensa oral y pública de la Tesis presentada, en la que deberá demostrar el dominio y aplicación de métodos científicos y de investigación y de los conocimientos específicos del campo de la historia argentina y latinoamericana.

4. Convenios

Se prevé como posibilidad la tramitación de convenios institucionales para el desarrollo de las actividades de la Maestría.

B. Académica

1. Estructura curricular

La estructura curricular de cursado obligatorio se compone de 10 (diez) seminarios, 4 (cuatro) talleres y 4 (cuatro) seminarios de Integración que equivalen a 46 (cuarenta y seis) créditos en 736 (setecientos treinta y seis) horas de clase.

Los mencionados Seminarios de Integración tienen como objetivo generar un acercamiento con investigadores y especialistas de los diversos contenidos y problemáticas abordadas en los seminarios con la finalidad de potenciar la discusión crítica de aspectos metodológicos para el desarrollo de las investigaciones.

Durante el primer año, el maestrando deberá cursar 5 (cinco) seminarios obligatorios que otorgan 3 (tres) créditos cada uno, con un total de 15 (quince) créditos; el Taller de escritura académica que otorga 3 (tres) créditos; el Taller de Tesis I que otorga 3 (tres) créditos y 2 (dos) seminarios de integración que otorgan 2 (dos) créditos en total. Totalizando en el primer año 368 (trescientos sesenta y ocho) horas.

Durante el segundo año, el maestrando deberá cursar 5 (cinco) seminarios obligatorios, cada uno de los cuales otorga 3 (tres) créditos, total de 12 (doce) créditos, dos talleres de tesis de 3 (tres) créditos, total de 6 (seis) créditos y 2 (dos) seminarios de integración de un total de 2 (dos) créditos. Totalizando en el segundo año 368 (trescientos sesenta y ocho) horas.

La estructura curricular puede verse esquematizada en la tabla siguiente.

Período de dictado, actividades y carga horaria

	Seminarios	Carga horaria		Créditos	
		Teo.	Prac.		
1er año	1er trimestre	América Latina como problema histórico	48	-	3
		Historiografía Argentina y Latinoamericana	48	-	3
		Taller de escritura académica.	32	16	3
	2do trimestre	Problemas de historia política argentina	48		3
		Seminario de Integración I (Historia política argentina y latinoamericana)	12	4	1
		Taller de Tesis I	32	16	3
3er trimestre	Problemas de Historia Social argentina.	48	-	3	

		roblemas de Historia Económica argentina	48		3
		Seminario de Integración II (Historia económica y social argentina y latinoamericana)	12	4	1
2do año	1er trimestre	América Latina en el contexto global	48		3
		Taller de Tesis II	32	16	3
		Problemas de historia intelectual argentina y latinoamericana	48		3
	2do trimestre	Problemas de historia cultural argentina y latinoamericana.	48		3
		Problemas de Historia reciente argentina y latinoamericana	48	-	3
		Seminario de Integración III (Historia cultural e intelectual argentina y latinoamericana)	12	4	1
	3er trimestre	Problemas de historia de las mujeres y estudios de género	48	-	3
		Seminario de Integración IV (Historia reciente argentina y latinoamericana)	12	4	1
		Taller de Tesis III	32	16	3
	Total		656	80	46

La relación entre la cantidad de horas y los créditos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla horas-créditos

Actividad	Horas/unida	Horas	Créditos/unidad	Créditos totales
Seminarios (10)	48	480	3	30
Seminarios de Integración (4)	16	64	1	4
Talleres (4)	48	192	3	12
Totales	-	736	-	46

2. Contenidos mínimos.

La totalidad de la oferta del programa de Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana se compone de 10 (diez) seminarios, 1 (un) Taller de escritura académica, 3 (tres) talleres de tesis y 4 (cuatro) seminarios de integración. Los contenidos mínimos de tales instancias son los siguientes:

SEMINARIO AMÉRICA LATINA COMO PROBLEMA HISTÓRICO.

Nombres de la región y proyectos políticos. Coyunturas: conquista; reformismos ilustrados; independencia; consolidación Estados nacionales y capitalismo, la búsqueda de una identidad propia, tercermundismo y revolución; neoliberalismos y neopopulismos. Los problemas: identidad/es (unidad y diversidad); la cuestión racial (indígenas, blancos, afrodescendientes y mestizos); lugar en el mundo (occidente, tercer mundo; particularismo vs. Universalismo; modernidades periféricas); hibridación; las temporalidades (tradición/modernidad; arcaísmo, futurismo, el eterno retorno).

SEMINARIO HISTORIOGRAFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.

Historia de la historiografía: estado de los estudios, problemas y agenda de investigaciones. El nacimiento de las historiografías nacionales en América Latina. Archivos, revistas e institutos: la profesionalización en perspectiva comparativa. Tensiones entre historia y política. La historia social en Argentina y América Latina. Las dictaduras latinoamericanas y las ciencias sociales. Historia y memoria. La historiografía de la subalternidad y de la decolonialidad. Las celebraciones

del bicentenario.

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA.

Crisis Imperial, Revoluciones y Guerra en el mundo hispánico. Las perspectivas historiográficas: Revoluciones Atlánticas y Revolución Global. La problemática del federalismo (inclusiones y exclusiones). Construcción del Estado nacional. Regímenes políticos. Partidos y movimientos políticos. Culturas políticas: actores, ideologías, prácticas, lenguajes, identidades. Revoluciones y violencia política.

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA

Las etapas del desarrollo económico de América Latina. Distintas periodizaciones. Los modelos de desarrollo. El periodo del crecimiento primario exportador, 1870-1930. El proceso de industrialización durante los siglos XIX y XX. Formación del movimiento obrero. El problema del endeudamiento externo. Globalización e integración económica. El estado y las políticas económicas. La dependencia del comercio externo y el mercado interno. Las recurrentes crisis ¿endógenas o exógenas? Crecimiento y desigualdad.

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA SOCIAL ARGENTINA

Cambios demográficos y socioeconómicos. Inmigración. Diversidad y jerarquía entre los grupos étnicos (indígenas y africanos en la sociedad blanca). La formación de las clases sociales. La incidencia del Estado y el mercado: acumulación y redistribución social. Clases dominantes y élites dirigentes. El mito de la Argentina blanca. Trabajadores/as y clases populares. Los sectores medios. Conflictividad, consenso y hegemonía. Tradiciones político-organizativas. Ideologías e identidades políticas. Cultura popular y cultura de masas.

SEMINARIO AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO GLOBAL.

Intercambios económicos, demográficos y culturales. Esquemas productivos, comerciales y financieros. Migraciones. Circulación y recepción de ideas y saberes. Configuraciones identitarias nacionales, regionales y continentales (campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres).

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA CULTURAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.

Perspectivas interdisciplinarias para abordar problemas socio - culturales. Discursos simbólicos y prácticas culturales. Alta cultura, cultura popular e industrias culturales a través del arte, la literatura, la prensa y los medios de comunicación masivos. Mercados de bienes simbólicos. Experiencias y consumos culturales. Racialización de la cultura. Intelectuales. El Estado como productor y difusor de Cultura. Formas de Apropiación y Circulación.

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA INTELECTUAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.

Cultura religiosa y cultura laica. Letrados, publicistas, escritores e intelectuales. Corrientes y tradiciones intelectuales desde el siglo XVIII a la Crisis del liberalismo. Ensayismo, Nacionalismo, Populismo, Teoría de la modernización y desarrollismo, Teoría de la Dependencia, Izquierda revolucionaria, Izquierda democrática, Neoliberalismo y Neopopulismo. Los debates sobre la poscolonialidad.

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA DE LAS MUJERES Y ESTUDIOS DE GÉNERO.

La historiografía de la Historia de las Mujeres en América Latina. Construcciones conceptuales en torno a los Estudios de Género con perspectiva histórica. Diálogos entre la Historia Social, Política y Cultural y la perspectiva de Género. Las fuentes de la Historia de las Mujeres. Periodizaciones e Historia de las Mujeres. Los vocabularios políticos y sus cruces de género y raza.

SEMINARIO PROBLEMAS DE HISTORIA RECIENTE ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.

Consideraciones teórico-metodológicas en torno a la Historia Reciente en América Latina. Genealogía, desafíos y controversias sobre este campo de estudios. Periodizaciones, agendas de problemas y especificidades del acceso y disposición de acervos documentales. Historia, memoria y fuente oral. La Historia Reciente y sus periodizaciones.

SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN:

Cada seminario estará a cargo de un profesor que coordinará la presentación de 3 (tres) especialistas por seminario, quienes expondrán el desarrollo de su producción académica y seleccionarán un libro o una serie de artículos para analizar y debatir. Los estudiantes tendrán acceso anticipado al o los textos que se pondrá en discusión y mantendrán con el profesor expositor una charla orientada tanto a la temática específica como a los criterios teórico metodológico de la investigación. Cada uno de los seminarios de integración se aprobará con la presentación de una reseña que será evaluada por el profesor coordinador

Los temas y problemas que articulan los Seminarios de Integración están en relación directa con los contenidos de los seminarios que el maestrando debe cursar. Su objetivo es integrar críticamente las diversas perspectivas que integran las áreas historiográficas abordadas a través de la lectura crítica y el debate en torno a una producción específica.

Seminario de Integración I: Historia política argentina y latinoamericana.

Seminario de Integración II: Historia económica y social argentina y latinoamericana.

Seminario de Integración III: Historia cultural e intelectual argentina y latinoamericana.

Seminario de Integración IV: Historia reciente argentina y latinoamericana.

TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA.

El valor epistémico de la escritura. La escritura y la Historia. La escritura como proceso: reescrituras. Niveles y/o partes del proceso: planificación, organización del texto, primera versión, reformulaciones y correcciones recursivas. Revisión simultánea o diferenciada del texto escrito. Los géneros académicos evaluativos: reseña, monografía, tesis, examen parcial; y los no evaluativos: artículo de investigación, ensayo breve. Los géneros de la Historia.

TALLER DE TESIS I.

Constituye el primer espacio a partir del cual los docentes acompañarán a los maestrandos en la definición del tema y el problema de la investigación a partir de un enfoque interdisciplinario; reforzarán su formación teórica y metodológica previa; indicarán y harán el seguimiento de las tareas de investigación necesarias para la elaboración de la tesis y lo acompañarán en la escritura del proyecto de tesis.

TALLER DE TESIS II.

Continúa y profundiza las líneas de trabajo iniciadas en el Taller de tesis con la tarea iniciada en el Taller de Tesis I, finalizando con la redacción del proyecto definitivo de la tesis, y la elaboración y discusión de versiones preliminares de sus capítulos.

TALLER DE TESIS III.

Continúa con la tarea iniciada en el Taller de Tesis II con la finalidad de discutir los capítulos definitivos de la tesis y el análisis de las diversas correcciones realizadas por el director de la misma para su incorporación a la versión final.

VI. ESTUDIANTES

1. Requisitos de admisión

De acuerdo con el Reglamento de Maestrías de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 5284/12, Artículo 10, podrán postularse y ser admitidos en la Maestría:

- a) Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado que corresponda a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.

- b) Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- c) Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.
- d) Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo que completen los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría en cada caso, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes en investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y la aprobación del Consejo Directivo.

Podrán postularse para cursar esta Maestría los egresados de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras o carreras afines que se dicten en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires; los egresados de otras universidades que posean títulos de grado afines a la maestría; los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temática a las indicadas, y los egresados de carreras terciarias vinculadas a las áreas temáticas de la maestría.

Al momento de su postulación, los candidatos deberán presentar y acreditar:

- Título de grado.
- Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y posgrado si los tuviese.
- Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado.
- Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales.
- El formulario de pre-inscripción suministrado por la secretaría académica de la Maestría.

2. Criterios de selección

Los antecedentes de los aspirantes serán evaluados por miembros de la Comisión de la Maestría, y de ser necesario serán entrevistados por los mismos, quienes evaluarán los siguientes aspectos: a) características de la formación de grado; b) posibilidades de cumplir con los requisitos de cursado intensivo; c) expectativas profesionales y académicas del aspirante, y d) áreas de interés en investigación. Sobre la base de la evaluación de antecedentes y, cuando ello sea necesario, de las entrevistas se elaborará un orden de mérito para definir las admisiones.

3. Vacantes requeridas

La cantidad de candidatos a ser aceptados cada dos años como cursantes será establecida por la Comisión de Maestría.

Mínimo: VEINTICINCO (25)

Máximo: CINCUENTA (50)

4. Criterios de regularidad

Para mantener la regularidad, los alumnos deberán:

- Cumplir obligatoriamente con la asistencia al 75% de las clases programadas.
- Aprobar las actividades de evaluación final de las asignaturas.
- Proponer el nombre del Director de tesis así como el tema de investigación, y una breve descripción del mismo antes de comenzar a cursar el segundo año de la Maestría.
- Presentar el Plan de Tesis antes de cumplirse los dos (2) años de la admisión a la Maestría.
- Presentar su Tesis dentro de los cinco (5) años de que su inscripción definitiva a la maestría fue aprobada por el Consejo Directivo. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del maestrando, se le podrá otorgar una prórroga de doce (12) meses por única vez.

5. Requisitos para la graduación

Para llegar a su graduarse los maestrandos deberán aprobar el plan de estudios y entregar y aprobar una tesis de acuerdo con las características enunciadas precedentemente (apartado A.3).

La confección y expedición del diploma de magister se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Esta maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), que oficiará de sede para el cursado de sus seminarios y demás actividades académicas.

Ello implica la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas.
- Medios audiovisuales a través de la oficina correspondiente, para el dictado de los cursos y otras actividades.
- Acceso a la Biblioteca Central de la Facultad, y también a la Biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.
- Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

- a) Al final de cada trimestre los maestrandos completarán en forma anónima un cuestionario donde volcarán su evaluación personal de los seminarios cursados y las actividades académicas realizadas. Los mismos serán procesados y volcados en un informe trimestral.
- b) La Comisión de Maestría analizará en forma trimestral y en reunión plenaria el informe con los resultados de la encuesta mencionada en el punto anterior, a fin de detectar en forma temprana eventuales problemas con relación a los distintos aspectos del posgrado, y formulará recomendaciones respecto al diseño y la implementación de las soluciones correspondientes.
- c) Al finalizar cada año lectivo, los/as directores/as de la Maestría elaborará una memoria donde se reseñarán los logros y las dificultades observados durante el año en el desarrollo académico del posgrado, y se expondrán las soluciones implementadas para superar las segundas y los resultados obtenidos.
- d) Al finalizar el dictado de los seminarios y/o talleres, el docente a cargo elaborará un informe detallando los aspectos relevantes vinculados a la situación de los estudiantes.

NORMATIVA

Exp. 78.898/16: Se solicita aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Educación Infantil..

LA COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO (CON LA ABSTENCION DE LOS CONSEJEROS ABRITTA Y RODRIGUEZ OTERO)

ANEXO

INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: Carrera de Especialización en Educación Infantil

Denominación del título que otorga: Especialista en Educación Infantil

Unidad Académica de la que depende el posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Sede del desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Resolución del CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado:
Resolución (CD) N°

FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

Antecedentes

La Argentina cuenta con una larga trayectoria en educación de la primera infancia. Sin embargo, los posgrados universitarios no han acompañado este desarrollo, lo que ha determinado carencias en la formación de profesionales que participen tanto en la construcción, gestión y evaluación de políticas y proyectos para la educación de niños de 0 a 6 años, como de asesoramiento y dirección de instituciones de educación infantil.

Hoy no se discute la importancia de la incorporación temprana de los niños a programas que ofrezcan oportunidades de juego, exploración, encuentro con otros, ampliación de aprendizajes sociales, motrices, cognitivos, afectivos, lingüísticos, estéticos. Existen en la actualidad variados formatos, que dependen tanto de instituciones del Estado como privadas y de organizaciones sociales no gubernamentales. Estos diversos formatos ofrecen diferentes posibilidades en términos de asistencia y/o educación, con disímiles niveles de calidad. Por otro lado, el país requiere desarrollar nuevas políticas públicas que dirijan la mirada hacia la infancia y sus familias, impulsando propuestas que atiendan a sus actuales necesidades, articulando acciones entre diferentes actores, ente la sociedad civil y el Estado.

Desde el punto de vista pedagógico, la necesidad de asistencia a instituciones dedicadas a la educación infantil se fundamenta en el conocimiento de los efectos que, tanto en lo inmediato como en el ulterior desarrollo de la personalidad del individuo, tienen las experiencias de sus primeros años de vida. En tal sentido, psicólogos y educadores coinciden en que la diversidad y calidad de estas experiencias ejercen una influencia decisiva en dicho desarrollo, así como en la necesidad de contar con educadores y especialistas que puedan dar respuestas acordes para cada niño y grupo de niños. En cuanto a los fundamentos filosóficos, la educación temprana de los niños está enmarcada dentro del contexto de la educación permanente, que se apoya en una filosofía que considera la educabilidad como una capacidad del ser humano que comienza con la vida misma y se continúa todo a lo largo de ella. El concepto de educación permanente se halla estrechamente vinculado con el principio democrático de igualdad de oportunidades educativas. Este principio reafirma el derecho que les cabe a todos los niños por igual de acceder desde su más temprana edad a una educación que les permita desarrollarse individualmente, al igual que como sujetos sociales. En este marco, está en estrecha relación con lo establecido en la declaración de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) sobre las metas educativas para el próximo milenio y la educación de la primera infancia, y la formación de sus educadores como uno de los ejes prioritarios del período 2010-2021.

La posibilidad de contar con una carrera de especialización que se inscriba tanto en el campo de la didáctica como en el de la política, permitirá avanzar tanto en la renovación de las políticas y proyectos, como en el funcionamiento de los centros infantiles orientado hacia la construcción de una cultura de cuidado y educación de la primera infancia.

La Especialización propuesta, focalizada en el “objeto” educación infantil y su problemática, también pone a disposición de los cursantes espacios de análisis y reflexión crítica que puedan comprender ámbitos de incidencia diversos, como es el caso de temáticas específicas de la infancia, en vinculación con la Formación Docente para el Nivel Inicial, así como la capacitación y la gestión y evaluación de proyectos relacionados con estos campos.

a. Razones que determinan la necesidad de modificación de la carrera

La Carrera de Especialización en Educación Infantil fue creada en el año 2004 por Resolución (CS) N° 3440/2004, y modificada en 2009 por Resolución (CS) N° 7271/09.

Esta nueva modificación se funda en la necesidad de adecuar el plan de la carrera a los estándares y criterios fijados por el Ministerio de Educación mediante Resoluciones (ME) N° 160/2011 y N° 2385/2015, y al encuadre normativo de la Universidad de Buenos Aires para las carreras de especialización reglamentado en la Resolución (CS) N° 5918/12.

Por otra parte, la necesidad de fortalecer y expandir los espacios que generan conocimiento en torno a la educación infantil ha llevado también a reformular el plan de estudios de esta carrera de especialización, a fin de favorecer la posibilidad de profundizar el conocimiento en las áreas temáticas contempladas en el mismo.

Esta reformulación resulta asimismo pertinente para quienes buscan profundizar, revisar o actualizar conceptualizaciones, fortalecer su práctica y orientar su inserción profesional coordinando o formando parte de equipos interdisciplinarios, en múltiples espacios destinados a los niños pequeños.

b. Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras

A nivel nacional, la Universidad Nacional de Luján cuenta desde 1994 con la Licenciatura en Educación Inicial. Lo mismo sucede con las Universidades Nacionales de Cuyo, San Luis, Río Cuarto, Comahue, Moreno y La Pampa. Estas universidades asumen en sus respectivas provincias la formación de grado para el educador de párvulos pero no cuentan con Especializaciones en este ámbito.

En el país, exceptuando el Programa de Actualización en el Nivel Inicial (Res. CD 3470/92) que se dictó en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), con su extensión en la Universidad de Mar del Plata, en los años 1995-2000, la Carrera de Especialización en Educación Infantil (Res. CD 7271/2009) y la Maestría de Educación Infantil (Res. CD 7272/2009) sobre la que estamos realizando estas modificaciones, no existe otra instancia de especialización superior universitaria que atienda esta área.

La Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO) cuenta con un Curso de Posgrado en Educación Inicial y Primera Infancia. Asimismo, desde 2015, el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) ha organizado un postítulo en Jardín Maternal con carácter virtual.

A nivel regional, entre los escasos antecedentes que se pueden citar, se encuentran algunas universidades que ofrecen especializaciones en educación parvularia. En el caso de Brasil, existen grupos de investigación en la Universidad Federal de Santa Catarina UFSC (Florianópolis) con programas de actualización y publicaciones en el área. La experiencia brasileña se expresa a través de la Asociación de Posgrado e Investigación (ANPED). Anualmente, en los encuentros bianuales de la asociación se presentan los avances en la investigación en tesis doctorales, de maestría y de grado en el área de Educación Parvularia.

En Chile, la Universidad Central cuenta con una Maestría en Innovación en Educación Infantil; en Colombia, la Universidad del Norte (Barranquilla) ofrece una Maestría en Educación con énfasis en

Educación infantil Modalidad investigativa. En el resto de la región, las Maestrías en Educación no ofrecen alternativas en educación infantil.

c. Comparación con otras ofertas existentes en la universidad

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con tres carreras de posgrado en el área de Educación, con las cuales se mantienen vínculos que facilitan diferentes acciones de cooperación y articulación. Por un lado, están la Carrera de Especialización en Pedagogías para la igualdad en contextos socioeducativos diversos y la Maestría en Educación: Pedagogías críticas y problemáticas socioeducativas, las que no incluyen temáticas vinculadas a la primera infancia. Por el otro, funciona la Maestría en Educación para la Primera Infancia con la cual se mantienen estrechos vínculos de articulación y coordinación conjunta de actividades.

d. Consultas a las que fue sometido el proyecto

En la elaboración del plan de estudios original han participado representantes de diversas instituciones vinculadas con la infancia. En términos generales, las consultas se realizaron en dos ámbitos diferentes.

A nivel académico, se consultó a la profesora Maribel Vergara Arboleda (Profesora de la Universidad de San Buenaventura de Bogotá y Asesora del Ministerio de Educación Nacional, Colombia) y a la Lic. Noemí E. Burgos (Presidenta de la Red Nacional de Carreras Universitarias de Educación Inicial REDUEI).

Asimismo, a nivel institucional se recibió el aval de la Vicepresidenta Regional de la OMEP (Organización Mundial para la Educación Preescolar) para América Latina, Lic. Mercedes Mayol Lassalle; de la Mg. Elizabeth Ivaldi (Coordinadora general del Instituto de Formación en servicio del Consejo de Educación Inicial y Primaria y Presidenta de OMEP-Uruguay) y de la Presidenta de OMEP Argentina, Lic. Cristina Tacchi.

B. Justificación

Las instituciones de educación inicial brindan un servicio educativo a niños menores de 6 años y se encuentran en manos de personal especializado y no especializado en educación, en espacios de educación formal, informal y no formal. Por este motivo, se requiere una formación que integre las distintas miradas y nutra la experiencia acumulada con los avances científicos en torno a la educación de la infancia. Esta necesidad no se encuentra cubierta. La oferta parece centrarse principalmente en el ámbito del sistema educativo y en la formación inicial de base, sin contemplar la variedad de medios socioculturales e institucionales que se ocupan de la infancia en este momento del país.

A partir de la Ley de Educación Nacional del año 2006 (Ley 26.206, art. 75), la formación de docentes para la Educación Inicial tiene una extensión de 4 años. La carrera se ofrece como un espacio de formación especializada para estos profesionales brindando herramientas para el desarrollo, la implementación y evaluación de programas innovadores para atención pedagógica de los niños menores de 6 años en el ámbito público, privado y de organizaciones sociales. Así mismo se ofrece como un espacio de formación para graduados o profesionales de universidades con interés en esta área.

• OBJETIVOS

Contribuir a la comprensión de los múltiples enfoques y perspectivas desde las dimensiones política, histórica, social, cultural, psicológica, pedagógica y didáctica que permiten caracterizar el campo de la Educación infantil y su problemática en el contexto latinoamericano.

Estimular el desarrollo de la capacidad crítico-reflexiva y propositiva en relación con la situación de las infancias, sus familias y las instituciones que se ocupan de ellas.

Aportar herramientas para la resignificación las concepciones de infancia y familia así como la complejidad y multiplicidad de las relaciones entre niños, familias e instituciones educativas sociales

Propiciar el análisis crítico, la construcción e identificación de ejes sustantivos y propuestas en las que se articulen influencias macro-sociales, micro-institucionales y prácticas educativas institucionales.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera de Especialización en Educación Infantil estará capacitado para realizar diferentes tareas en distintos ámbitos, entre las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Abordar críticamente la Educación Infantil, integrando los enfoques políticos, históricos, sociales, culturales, psicológicos, pedagógicos y didácticos en el contexto latinoamericano.
- ✓ Resolver problemáticas que suelen presentarse en las diferentes instituciones que atienden la Educación Infantil, contemplando la incidencia de los factores macrosociales que influyen en ella.
- ✓ Elaborar propuestas y/o proyectos dirigidos tanto a instituciones que pertenecen al sistema formal como al no formal que respeten sus particularidades.
- ✓ Desarrollar tareas educativas (de conducción, supervisión, coordinación, análisis) en instituciones educativas que atiendan diferentes tipos de: poblaciones infantiles, contextos sociales, familias y comunidades.
- ✓ Evaluar y autoevaluar permanentemente, de manera crítica y reflexiva, la planificación y el desarrollo de las diferentes prácticas en instituciones educativas y organizaciones sociales, a efectos de producir determinadas transformaciones o cambios que resulten pertinentes.
- ✓ Interactuar y realizar trabajos en equipos multidisciplinarios con el fin de alcanzar el logro de los objetivos propuestos.

Las posibles áreas de inserción académico-profesional de los egresados dentro del campo de la Educación infantil son:

- ✓ Instituciones del Sistema Educación formal (Jardines Maternales, Jardines de Infantes, Escuelas Infantiles, Institutos de Formación Docente, de Capacitación docente).
- ✓ Instituciones del Sistema no formal (emprendimientos comunitarios: Jardines comunitarios, Comedores escolares, Bibliotecas, Clubes barriales, Ludotecas, Talleres integrados).
- ✓ Organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales dedicadas a la infancia.
- ✓ Participación en equipos dedicados a la producción curricular, a la divulgación en el campo de la comunicación social y a la integración a equipos de investigación.

ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

Institucional

Autoridades

Las autoridades de la carrera son la Dirección, la Comisión Académica y la Secretaría Académica. La Dirección será ejercida por un profesor titular, asociado, adjunto, emérito, consulto u honorario de la Facultad de Filosofía y Letras, regular o interino con una antigüedad en el cargo superior a CUATRO (4) años. Será designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Decanato, y permanecerá tres (3) años en su cargo, pudiendo su mandato ser renovado por un periodo igual.

La Dirección tendrá las siguientes funciones: a) Ejercer la representación institucional de la carrera de especialización ante las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras; b) Dirigir, organizar y coordinar los dispositivos académicos para el desarrollo de las actividades de la carrera; c) Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Académica; d) Enviar a las autoridades de la Facultad las decisiones tomadas por la Comisión Académica, y e) Impulsar y mantener relaciones de intercambio con instituciones nacionales y extranjeras.

La Comisión Académica estará compuesta por CINCO (5) integrantes, de los cuales al menos TRES (3) deberán ser profesores titulares, asociados, adjuntos, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, regulares o interinos con una antigüedad en el cargo superior a CUATRO (4) años, en tanto que los restantes podrán ser graduados de la Facultad de Filosofía y Letras con título de especialista, magister o doctor. Los integrantes de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decanato, y se desempeñarán por un período de tres (3) años, pudiendo su mandato ser renovado por un periodo igual.

La Comisión Académica tendrá las siguientes funciones: a) evaluar los antecedentes de los aspirantes y proponer al Consejo Directivo la aceptación o rechazo de los mismos mediante dictamen fundado; b) establecer los prerrequisitos que deberán cumplir los aspirantes en los casos que lo considere necesario; c) aprobar los programas de los cursos; d) proponer al Consejo Directivo los docentes para los cursos; e) supervisar el cumplimiento del plan de estudio y elaborar propuestas para eventuales modificaciones, y f) supervisar el cumplimiento del desarrollo y la evaluación de los trabajos finales de los estudiantes.

La Secretaría Académica estará a cargo de una persona que deberá ser egresada de la Facultad de Filosofía y Letras o egresada de esta carrera de especialización. Será designada por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización.

Cuerpo docente

Los docentes de la carrera deberán tener el cargo de profesor titular, asociado, adjunto o JTP (regular o interino); o ser Docente-Investigador con categorías I, II o III del Programa de Incentivos; o ser Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u organismos similares; o ser profesor o investigador de universidades nacionales o extranjeras que sean invitados a tal fin.

Los profesores serán propuestos por las autoridades de la carrera y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los programas analíticos y las modalidades operativas de los cursos serán presentados a la Dirección y la Comisión Académica por cada profesor a cargo de las diferentes actividades curriculares, en las fechas establecidas por la Secretaría de Posgrado.

Los programas de las actividades curriculares serán aprobados por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

Convenios

Se prevé realizar convenios con diversas instituciones vinculadas con la Infancia. En el cuadro que sigue se especifican los objetivos, recursos y resultados que se espera lograr en relación con los convenios.

CONVENIOS EXISTENTES

Institución	Objetivos	Recursos	Resultados esperados	Vigencia
OMEP (Organización Mundial de Educación Preescolar)	Participación conjunta en la elaboración de proyectos de investigación y extensión	Asistencia técnica en el ámbito investigativo Articulación con el proyecto de ludoteca para trabajos de campo	Elaboración conjunta de programas y proyectos de capacitación e investigación	Convenio marco de asistencia y colaboración, firmado el 24/4/2012 y presentado para su renovación en julio de 2015
Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia	Intercambio de profesores, estudiantes, graduados Realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas comunes	Profesores de ambas universidades (en el convenio se establece la especificidad de esos aspectos)	Apoyo y enriquecimiento mutuo en la elaboración y evaluación de planes de estudio. Participación en Congresos y conferencias	Convenio firmado el 20/9/2014 por Resolución (D) 2649/2013 y ratificado por Resolución (CD) 5533/2013

CONVENIOS PREVISTOS

ENS N° 1 en Lenguas Vivas “Roque Sáenz Peña”	Intercambio de experiencias en el área de inicial, especialmente en lo que respecta a Gestión Institucional y Formación docente	Utilización de la Biblioteca especializada “Lydia Bosch” y del Centro de Investigación. Convenio para implementar trabajo de campo en el Jardín de Infantes del Departamento de aplicación.	Intercambio y formación de los docentes participantes en el proyecto
DAEI (Dirección del Área de Educación Inicial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)	Intercambio de experiencias en el área de inicial, especialmente en lo que respecta a evaluación de proyectos y asistencia técnica	Elaboración de convenio de intercambio para realizar el trabajo de campo en instituciones educativas (educación formal).	Participación en proyectos de mejora de las prácticas y evaluación de planes
UNICEF	Participación conjunta en la elaboración de planes y programas de capacitación	Auspicio de Jornadas Consulta de publicaciones	Participación en los programas en marcha, especialmente en el ámbito de educación informal y no formal.
OEI Programa de Apoyo a la Educación Inicial	Participación conjunta en la elaboración de	Aporte financiero en la contratación de especialistas nacionales	Facilitación de recursos y programas en marcha, especialmente en el ámbito de educación informal y no

	planes y programas de capacitación	y extranjeros Auspicio de Jornadas Participación en programas	formal
--	------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------

Académica

La Carrera tiene un total de cuatrocientos noventa y seis (496) horas, de las cuales trescientas ochenta y seis (386) horas corresponden a Seminarios y ciento diez (110) horas asignadas a Trabajos de campo, y suman un total de treinta y un (31) créditos.

Modalidad pedagógica

La carrera se desarrollará por medio de Seminarios y Trabajos de campo. Los alumnos deberán asistir como mínimo al setenta y cinco por ciento (75%) de los encuentros correspondientes a cada actividad como condición de regularidad y para ser evaluados. En la evaluación de los alumnos se considerará su participación en las actividades de los Seminarios, los trabajos de campo y los informes que soliciten los docentes.

Estructura curricular

Asignatura	Carga horaria			Correlatividades
	Créditos	Teórica	Práctica	
EJE 1: Problemas socio-políticos de la E.P.I.				
Políticas y Problemas Sociales de la EPI	3	48		
Historia de la EPI	3	48		
Evaluación de proyectos en la EPI	3	48		
Trabajo de Campo en Problemas socio-políticos de la EPI	4	20	44	Políticas y Problemas Sociales de la EPI Historia de la EPI
EJE 2: Enfoques sobre aprendizaje y cultura de la infancia				
Teorías del desarrollo y del aprendizaje en los primeros años	3	48		
Cultura de la Infancia: cambios en las concepciones de infancia y familia	3	48		
EJE 3: Acción pedagógica en la EPI				
La acción educativa en la primera infancia	6	96		
Trabajo de campo de Análisis institucional	6	30	66	La acción educativa en la primera infancia
TOTAL	31	386	110	

Contenidos Mínimos

EJE 1: Problemas socio-políticos de la E.P.I.

Políticas y Problemas Sociales de la EPI (48 horas)

Políticas públicas. Algunas claves para analizar las políticas públicas. Políticas sociales y políticas educativas. Políticas y formatos para la atención y educación de la infancia. Estado de la educación

infantil en la Argentina y en Latinoamérica. Marcos normativos: acciones y omisiones. Metas sociales de los organismos mundiales. Leyes de Protección al Niño.

Historia de la EPI (48 horas)

Historización del concepto de infancia. Los antecedentes de la Educación Inicial en el mundo y en la Argentina. Los primeros referentes en el mundo (Froebel y Owen). El rol del Estado y la sociedad civil en la conformación del Nivel Inicial durante el Siglo XX. La educación y los organismos internacionales. El Nivel Inicial hoy. Alcances, debates.

Evaluación de proyectos en la EPI (48 horas)

Conceptualización del proceso de investigación evaluativa en las líneas de: positivismo lógico, la corriente interpretativa y crítica. La evaluación de proyectos en la educación infantil en el contexto de desarrollo histórico-pedagógico. Tradiciones y tendencias.

Trabajo de Campo en Problemas socio-políticos de la EPI (64 horas)

Políticas y compromisos internacionales a favor de la infancia en el siglo XXI. Situación general de la infancia menor de 5 años en América Latina, El Caribe y en la Argentina. Tipos de emprendimientos de gestión gubernamental, no gubernamental y asociada. Enfoques monofocales e integradores en la atención a la infancia. Diversos ambientes de aprendizaje: modalidades escolarizadas y no escolarizadas Criterios básicos de calidad de los servicios. Análisis de organizaciones y proyectos.

EJE 2: Enfoques sobre aprendizaje y cultura de la infancia

Teorías del desarrollo y del aprendizaje en los primeros años (48 horas)

El enfoque psicológico y los procesos de constitución subjetiva, en los desarrollos teóricos de diferentes líneas: psicoanalíticas, constructivistas, culturalistas del desarrollo y cognitivistas. Los aportes de la neurociencia para la comprensión del sujeto.

Cultura de la Infancia: cambios en las concepciones de infancia y familia (48 horas)

Acerca de la ‘transmisión, “educación” y “socialización” de las nuevas generaciones: El concepto de cultura y sus usos. Los aportes de los enfoques socioantropológicos: producción cultural y persona educada. Las concepciones acerca de la familia y de la infancia en la modernidad. Debates actuales en torno a infancia-familias: en las políticas sociales y educativas, en las regulaciones normativas.

EJE 3 Acción pedagógica en la EPI

La acción educativa en la primera infancia (96 horas)

Contratos fundacionales antagónicos y nuevos sentidos. Identidad institucional. Más allá de la dicotomía «enseñar vs asistir». La institución: dimensiones para el análisis. Dimensión Político-Institucional-Comunitaria. Dimensión Pedagógico-didáctica. Variables que configuran la práctica educativa. Modelos educativos actuales. La gestión curricular en la educación inicial. Líneas actuales de discusión en la educación infantil. Investigaciones en el nivel inicial: desarrollos y áreas de vacancia.

Trabajo de campo de Análisis institucional (96 horas)

El análisis institucional en el ámbito educativo del nivel inicial. El fenómeno de la implicación y el lugar de los analizadores. Encuadres y modelos. Aspectos estructurantes del funcionamiento: espacio, tiempo, personas, fines y proyectos, tareas, recursos. La cultura institucional como matriz de significados. Modelos y supuestos. Imágenes y representaciones operantes. La gestión, estrategias y técnicas para el diagnóstico y la evaluación institucional.

PLAN DE ESTUDIOS

Trimestre	1º año	2º año
	Políticas y Problemas Sociales de la EPI (EJE 1)	Evaluación de proyectos en la EPI (EJE 1)

1° Trimestre	Historia de la EPI (EJE 1)	Trabajo de campo de Análisis institucional (Parte 1) (EJE 3)
	Cultura de la Infancia: cambios en las concepciones de infancia y familia (EJE 2)	Trabajo de campo de Análisis institucional (Parte 2) (EJE 3)
2° Trimestre	Trabajo de Campo. Problemas socio-políticos de la EPI (EJE 2)	
	La acción educativa en la PI (parte 1) (EJE 3)	
3° Trimestre	La acción educativa en la PI (parte 2) (EJE 3)	
	Teorías del desarrollo y del aprendizaje en los primeros años (EJE 2)	

ESTUDIANTES

Requisitos de admisión

De acuerdo a la resolución 5918/12 son requisitos para solicitar la admisión a esta carrera de especialización:

- ✓ Ser graduado de esta Universidad, con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- ✓ Ser graduado de otras Universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- ✓ Ser graduado de Universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- ✓ Ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado al que aspira;

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

Criterios de selección

La selección de los postulantes será realizada por las autoridades de la carrera, quienes evaluarán los antecedentes académicos y profesionales presentados por las/los aspirantes y realizarán una entrevista personal con cada uno de ellos, en la que deberán explicitar las razones que los motivan a cursar la carrera. A partir de la información recabada, las autoridades elaborarán un orden de méritos.

Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado

Se considerará un mínimo de veinticinco (25) alumnos y un máximo de cuarenta y cinco (45) alumnos inscriptos para el desarrollo de las actividades de la carrera.

Criterios de regularidad

La asistencia a cursos, seminarios y talleres será de cumplimiento obligatorio en un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las clases programadas.

El plazo para la presentación de los trabajos finales a los efectos de aprobar los cursos, seminarios o trabajos de campo, será como máximo de SEIS (6) meses a partir de la finalización de la actividad. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega, el alumno deberá ajustarse a ellos.

La evaluación de los seminarios, talleres y cursos consistirá en un trabajo escrito o un coloquio, acorde a las características del proceso pedagógico realizado. El docente a cargo del seminario o taller dispondrá de un plazo de CUATRO (4) meses para la corrección de los trabajos.

Los estudiantes que pierdan la regularidad podrán reinscribirse y deberán cumplir con las condiciones que estipule la Comisión Académica y apruebe el Consejo Directivo. En caso de que la carrera haya modificado el plan de estudios, deberá cumplir con todos los requisitos del plan vigente al momento de la reinscripción.

Para solicitar una equivalencia y/o acreditación de asignaturas aprobadas en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras, el estudiante deberá presentar una copia autenticada del programa y una constancia debidamente legalizada de aprobación de la misma, ambas en lengua castellana. Para el otorgamiento de la equivalencia, la asignatura aprobada -además de la pertinencia en los contenidos- deberá tener una carga horaria igual o mayor a la correspondiente al plan de estudios de la especialización. Según lo establecido en la Resolución (CS) N° 2034/95 se podrá reconocer hasta un máximo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la carga total de la especialización.

Requisitos para la graduación

El título de Especialista en Educación Infantil se obtendrá al término del ciclo de estudios, cuya duración es de cuatrocientos noventa y seis (496) horas (31 créditos), correspondientes a trescientos ochenta y seis (386) horas de Seminarios, y ciento diez (110) horas asignadas a Trabajos de campo. Para obtener el título se deberá aprobar la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios, y aprobar un Trabajo Final Integrador de carácter individual y escrito.

El Trabajo Final Integrador se centrará en la identificación y el tratamiento de una problemática acotada, derivada del campo, que permita integrar los aportes teóricos de los diferentes seminarios y evidenciar así la integración de aprendizajes realizados durante el proceso formativo. La presentación formal de este trabajo reunirá las condiciones de un trabajo académico.

El Trabajo Final Integrador deberá ser presentado dentro de un plazo de TRES (3) años a partir de la fecha de inscripción definitiva en la carrera aprobada por el Consejo Directivo. Ante un pedido expreso suficientemente justificado, se podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses, por única vez.

El Trabajo Final Integrador será evaluado por una comisión conformada por tres miembros, de los cuales por lo menos uno será externo a la carrera de especialización.

Asimismo, como requisito para la graduación deberán cancelarse todos los compromisos con la Carrera de Especialización (pago de aranceles, entrega de documentación y cumplimiento de todos los requisitos administrativos establecidos por la unidad académica) y no haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso, según los reglamentos y decisiones de la autoridad.

Infraestructura y Equipamiento

La carrera cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que será la sede para el cursado de sus seminarios y la realización de todas sus actividades académicas.

En tal sentido, se dispondrá de los siguientes recursos: aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas; medios audiovisuales provistos por la oficina correspondiente, para el dictado de cursos y otras actividades, y acceso a la Biblioteca Central y a la Biblioteca del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación que brinda un acervo bibliográfico con una mayor especificidad disciplinar.

Asimismo, la carrera cuenta con la posibilidad de utilizar algunos espacios de la sede de la OMEP (Organización Mundial de Educación Preescolar), institución con la cual se ha firmado un convenio

de colaboración, y con el acceso a la Biblioteca de la Escuela Normal Superior N°1 y a la biblioteca virtual de la OEI, que cuentan con material específico.

Mecanismos de Autoevaluación

Se prevé realizar diferentes tipos de autoevaluación. Por un lado, la Comisión Académica monitoreará el impacto del programa en términos de matrícula y seguimiento de las cohortes y trabajará en forma permanente para consolidar la articulación con el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras a fin de enriquecer la propuesta académica y el intercambio entre la formación específica y la producción de conocimiento.

Por otra parte, la Comisión Académica elevará a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras un informe anual en el que comunicará las acciones realizadas, el número de estudiantes que han cursado y aprobado las diferentes instancias, los convenios concertados y toda la información necesaria para evaluar el desempeño de la carrera.

Asimismo se realizarán reuniones periódicas con los profesores por un lado y con los estudiantes por el otro, a fin de evaluar el desarrollo de la carrera y detectar en forma temprana eventuales problemas. Al finalizar cada seminario los alumnos realizarán una evaluación, a fin de expresar sus opiniones y sugerencias.

Por último, y dado que la carrera cuenta con el apoyo de diversas instituciones vinculadas con la Infancia, se prevén instancias de retroalimentación con ellas tales como seminarios y jornadas especiales.

ANEXO 1

Regimen de equivalencias entre los seminarios de la Carrera de Especialización en Educación Infantil Res (CD) N° 4964/09 y la Carrera de Especialización en Educación Infantil plan nuevo

Carrera de especialización en Educación Infantil Resolución (CS)	Carrera de especialización en Educación Infantil
	Eje 1: Problemas socio-políticos de la E.P.I.
Educación infantil, políticas y problemas sociales (2 créditos) Organizaciones escolares y comunitarias para la atención del niño pequeño (2 créditos)	1. Políticas y problemas sociales de la EPI (3 créditos).
Historia de la Educación Infantil (2 créditos) Tendencias actuales en la educación infantil (2 créditos)	2. Historia de la EPI (3 créditos).
Evaluación en la educación infantil (2 créditos) La acción educativa en el jardín de infantes. Diseño y desarrollo curricular. (2 créditos)	3. Evaluación de proyectos en la EPI (3 créditos).
----	4. Trabajo de Campo en Problemas sociopolíticos de la EPI (4 créditos).
	Eje 2: Enfoques sobre aprendizaje y cultura de la infancia
Teorías del desarrollo y del aprendizaje en los primeros años (2 créditos). Lenguaje y desarrollo infantil (2 créditos).	5. Teorías del desarrollo y del aprendizaje en los primeros años (3 créditos).
Cultura de la infancia: cambios en las concepciones de infancia y familia (2 créditos).	6. Cultura de la Infancia: cambios en las concepciones de infancia y familia (3 créditos).

La alfabetización inicial: las prácticas de lectura y escritura. (2 créditos).	
	Eje 3: Acción pedagógica en la EPI
La acción educativa en el jardín maternal / Educación maternal; prácticas de educación y cuidado (2 créditos) Aportes de las didácticas disciplinares a la educación infantil (4 créditos)	7. La acción educativa en la Primera Infancia (3 créditos).
El juego y el aprendizaje escolar en la educación infantil (2 créditos) Lenguaje y desarrollo infantil (2 créditos)	8. El juego y el aprendizaje en la educación infantil (3 créditos)
Taller de Análisis Institucional de Centros de Educación Inicial (7 créditos)	9. Trabajo de campo de Análisis Institucional (6 créditos)

A fin de facilitar una elección y ocasionar el menor perjuicio posible a quienes deseen optar por el cambio de Plan, se contempla la posibilidad que los estudiantes puedan proponer como equivalentes (con la debida justificación en función de sus necesidades e intereses), materias no contempladas en el presente régimen de equivalencias. Tales propuestas deberán ser evaluadas por la Comisión Académica, la que elaborará y enviará al Consejo Directivo un dictamen fundamentando las razones por las cuales deberían aceptarse o no las equivalencias solicitadas.

NORMATIVA

Exp. 81.243/16: Se solicita aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Antropología Social..

LA COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO (CON LA ABSTENCION DEL CONSEJERO RODRIGUEZ OTERO)

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: Maestría en Antropología Social

Denominación del título que otorga: Magister de la Universidad de Buenos Aires en Antropología Social

Unidad Académica de la que depende el posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Resolución de CD de aprobación del proyecto: Resolución (CD) N°

FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de modificación del posgrado

La Maestría en Antropología Social fue creada por Resolución (CS) N° 1335/2006 y comenzó a dictarse en el último trimestre del año 2007, desarrollándose sin discontinuidades a lo largo de una década, durante la cual han completado sus cursos cinco cohortes.

Esta maestría tiene un perfil académico y está orientada a la investigación en el campo de la antropología social, cuya especificidad radica en su perspectiva intercultural y en un cuerpo teórico propio dentro del cual se han desarrollado conceptos como el de cultura y se han reelaborado perspectivas comunes con otras ciencias sociales, tales como la conceptualización de los sujetos/actores sociales, los procesos de socialización y aprendizaje del ser humano, los procesos de simbolización, las características de las relaciones sociales y políticas, y el tratamiento de la

diversidad y la desigualdad.

En los diez años de vigencia su plan de estudios ha demostrado capacidad para brindar a los maestrandos provenientes de diferentes carreras de grado y de diferentes países, una formación amplia e integral en el conjunto de problemáticas que hoy son abordadas por la antropología social y que incluyen lo urbano, lo rural, las relaciones interétnicas, lo político, lo jurídico, lo cultural, la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, la problemática de género, entre otras.

Sin perjuicio de ello, el paso del tiempo ha mostrado también la necesidad de incorporar nuevas temáticas que en el diseño del plan original no se hallaban incluidas, tales como las migraciones y los derechos humanos, y de darle al diseño curricular una forma que permita la validación de seminarios de posgrado sobre temáticas específicas vinculadas a las investigaciones de tesis no contemplados hasta el momento en el plan de estudios.

Los mecanismos de auto-evaluación implementados, que contemplan tanto la perspectiva de los integrantes del cuerpo docente como la de los estudiantes de las distintas cohortes, han mostrado la conveniencia de realizar algunas modificaciones en el plan de estudios, orientadas fundamentalmente a incluir los nuevos desarrollos y campos temáticos que han surgido en los últimos diez años en el campo de la antropología social, por un lado, y a ofrecer a los estudiantes un panorama más amplio de posibilidades temáticas en su formación, por el otro.

Ello se vincula estrechamente con el importante crecimiento que ha tenido en la última década la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que se refleja en el aumento sostenido de la cantidad de programas, proyectos y líneas de trabajo, así como del número de investigadores que tienen allí su lugar de trabajo, lo cual garantiza la posibilidad de contar con un cuerpo docente de excelencia.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras

La formación de posgrado en Antropología ofrece hoy en Argentina varias opciones, entre las cuales se destacan las siguientes: la Maestría en Antropología Social y el Doctorado en Antropología Social de la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES/ UNSAM); la Maestría y el Doctorado en Antropología Social del Programa de Posgrado en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones; la Maestría en Antropología Social de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), sede Olavarría; la Maestría en Antropología y el Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Maestría en Antropología Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

En el espacio regional, Brasil, Chile y Uruguay ofrecen también maestrías y doctorados en el campo de la antropología social.

En Brasil, una importante cantidad de universidades de excelencia académica tienen programas de posgrado en Antropología, entre las cuales se destacan las siguientes: Universidad de Brasilia (UB); Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ); Universidad Federal Fluminense (UFF); Universidad de San Pablo (USP); Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC); Universidad Federal de Bahía (UFBA) y Universidad Federal de Río Grande do Sul (UFRGS). El plantel de docentes estables de esta maestría mantiene una fluida relación de intercambio con grupos de investigación afines en todas las universidades mencionadas.

En Chile, existen distintas ofertas de posgrado en antropología entre las cuales se destacan las siguientes: Programa de Magister en Antropología Sociocultural de la Universidad de Chile; Programa de Magister en Antropologías Latinoamericanas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), y Programa de Magister en Antropología de la Universidad Católica del Norte (San Pedro de Atacama).

En Uruguay, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (UDELAR) tiene un Doctorado dentro del cual existe el área Antropología, y una

Maestría en Ciencias Humanas dentro de la cual se desarrolla la especialidad en Antropología de la Cuenca del Plata.

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad

En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA se dictan desde el año 1958 la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias Antropológicas, y desde ese momento existe también el doctorado en Antropología.

La creación de la Maestría en Antropología Social en el año 2006 vino a cubrir un espacio de articulación vacante hasta ese momento, ofreciendo una nueva alternativa de formación en el nivel de posgrado tanto a los graduados de la Facultad de Filosofía y Letras como a los egresados de otras universidades, en particular a aquellos que por diferentes motivos no se ven en condiciones de pasar directamente del grado al doctorado.

En los últimos años, la unidad académica ha avanzado en la articulación tanto entre la formación de grado y esta maestría, como en la articulación entre maestría y doctorado, lo que se refleja en un trabajo conjunto en la planificación de los cursos y actividades y también en el reconocimiento de la maestría como una etapa en el proceso de formación para el doctorado, a través de una política de reconocimiento de los créditos en la validación de cursos.

Asimismo, en la unidad académica se han creado en el años 2016 dos carreras interdisciplinarias (la Carrera de Especialización en Museos, Transmisión Cultural y Manejo de Colecciones Antropológicas e Históricas y la Maestría en Estudios Históricos y Arqueológicos) con las cuales se articulan algunas actividades.

B) Justificación

La presente maestría, en concordancia con las reglamentaciones vigentes (Resoluciones (CS) N° 5284/2012 y sus modificatorias resoluciones (CS) N° 8220/2013 y N° 3291/2015, y la resolución (CS) N° 562/2014), contribuye por una parte a profundizar la formación alcanzada por los alumnos durante los estudios de grado en Ciencias Antropológicas, en particular para aquellos que han seguido la orientación socio-cultural.

Asimismo, esta maestría ofrece a egresados de carreras de grado del campo de las ciencias sociales y las humanidades la posibilidad de adquirir una formación teórica y metodológica en la temática, y acompañarlos en un proceso de formación integral en el campo de la investigación en antropología social.

II. OBJETIVOS DEL POSGRADO

- ✓ Ofrecer un espacio de formación integral de posgrado orientado a graduados de universidades nacionales y extranjeras, provenientes de carreras universitarias pertenecientes al campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- ✓ Formar recursos humanos en investigación con el nivel de calificación necesario para generar un impacto positivo en la producción en antropología social.
- ✓ Formar recursos humanos que consoliden su carrera profesional en el contexto de las líneas de trabajo desarrolladas en los diferentes Programas de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas, así como en los otros Institutos de Investigación de la unidad académica o de otras universidades y centros de investigación.
- ✓ Formar profesionales que cuenten con las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para el desarrollo de trabajos de investigación en distintas áreas temáticas del campo de la antropología social, tanto en el área de la investigación académica como en el de la gestión y la intervención.
- ✓ Proporcionar a los graduados las herramientas necesarias para la inserción en distintas actividades profesionales vinculadas al estudio y la gestión de diferentes problemáticas sociales, tanto desde el ámbito gubernamental como no gubernamental.
- ✓ Brindar los instrumentos necesarios para la realización de relevamientos y diagnósticos

de las dimensiones socio-culturales en el marco de proyectos de investigación académica, diseño de políticas públicas y/o gestión de proyectos aplicados en diferentes campos de acción.

- ✓ Preparar a los graduados para facilitar su inserción en proyectos multilaterales con distintos centros académicos del país y la región, a fin de fortalecer los espacios de intercambio e integrar el desarrollo local y regional de la disciplina según las líneas de debate y de trabajo contemporáneas.

III. PERFIL DEL EGRESADO

Los graduados de esta maestría poseerán una serie de herramientas teóricas y metodológicas del campo de la antropología social y la capacitación necesaria para el desarrollo de competencias profesionales en el abordaje de problemáticas socioculturales con metodologías cualitativas.

Ello les permitirá entre otras cosas integrar equipos de investigación de carácter interdisciplinario sobre problemáticas sociales contemporáneas, y desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, tanto en el campo de la investigación básica como en el campo de la gestión y la intervención.
- ✓ Desarrollar tareas docentes en el nivel universitario, tanto en el grado como en el posgrado.
- ✓ Producir informes técnicos para implementación y evaluación de esquemas de organización curricular que incorporen contenidos de la antropología social, en todos los niveles del sistema educativo.
- ✓ Realizar tareas de asesoría, evaluación y supervisión, circunscritas a la aportación disciplinar específica, en la producción de materiales didácticos o contenidos para diferentes plataformas y soportes tecnológicos, así como en la edición de libros científicos y de divulgación.
- ✓ Formar recursos humanos que contribuyan a la formación de los estudiantes en los estadios finales de carreras de licenciatura, profesorado, especialización y maestría.
- ✓ Realizar tareas de consultoría y asesoramiento técnico en el campo del diseño y la implementación de las políticas públicas, tanto desde la perspectiva de las instituciones estatales como de las organizaciones no gubernamentales.

IV. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

Institucional

a) Autoridades

Las autoridades de la maestría serán las siguientes: una Comisión de Maestría, una dirección y una secretaría académica.

La COMISIÓN DE MAESTRÍA será designada por el Consejo Directivo, a propuesta del/a Decano/a, y sus integrantes permanecerán en su cargo por tres (3) años, pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo.

Dicha Comisión estará integrada por seis (6) miembros, de los cuales al menos cuatro (4) deberán ser profesores regulares, interinos con una antigüedad en el cargo superior a cuatro (4) años, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. Los restantes podrán ser egresados de la maestría o graduados de la Facultad de Filosofía y Letras con título de magíster o doctor.

Las funciones de la Comisión de Maestría son las siguientes:

- ✓ Evaluar los antecedentes de los aspirantes a ingresar, entrevistarlos, determinar el cumplimiento de requisitos complementarios en los casos que lo considere necesario y elaborar un orden de méritos.
- ✓ Proponer al Consejo Directivo de la Facultad la aceptación o el rechazo con dictamen

fundado de la inscripción de cada aspirante; la aprobación de los programas de los cursos; la designación de los docentes a cargo de los cursos, los consejeros de estudio, los directores de tesis y los integrantes de los jurados de tesis, y la designación del director/a de la maestría.

- ✓ Supervisar el cumplimiento del plan de estudios, elaborar propuestas para su eventual modificación e implementar los mecanismos adecuados para el seguimiento de las actividades programadas.
- ✓ Avalar la presentación de los planes de tesis de los alumnos.
- ✓ Gestionar convenios con otras facultades de la UBA, con otras universidades y/o con organismos del país y el extranjero, en los casos que lo considere conveniente, que aporten a la realización de los objetivos de la carrera.

El/la DIRECTOR/A será designado/a por el Consejo Directivo, a propuesta del/a Decano/a, por tres (3) años pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo. Deberá ser profesor/a de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y tener alguna de las siguientes condiciones: regular, interino con una antigüedad en el cargo superior a cuatro (4) años, consulto u honorario.

Son funciones de la Dirección:

- ✓ Ejercer la representación institucional de la maestría ante las autoridades de la Facultad.
- ✓ Dirigir, organizar y coordinar los dispositivos académicos para el desarrollo de las actividades de la maestría.
- ✓ Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión de Maestría.
- ✓ Enviar a las autoridades de la Facultad las decisiones tomadas por la Comisión de Maestría.
- ✓ Impulsar y mantener relaciones de intercambio con instituciones nacionales y extranjeras.

El/la SECRETARIO/A ACADÉMICO/A será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría, y deberá ser egresado/a de la Facultad de Filosofía y Letras o de esta maestría.

La secretaría académica tendrá a su cargo las tareas de organización, supervisión y seguimiento para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores y directores de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

b) Docentes, directores de tesis y consejeros de estudio

Los DOCENTES de esta maestría deben ser profesores regular titulares, asociados o adjuntos; docentes-investigadores con categoría I, II o III del Programa de Incentivos o Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; auxiliares docentes con título de magister o doctor otorgado por universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; docentes de posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio, o reconocidos especialistas que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de la maestría.

Podrán ser DIRECTOR/A DE TESIS los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la UBA; los docentes con título de magister o superior de la UBA u otros especialistas reconocidos que tengan investigaciones relevantes en el área de conocimiento de esta maestría. Si el director propuesto es extranjero, el maestrando deberá proponer un co-director local.

Las funciones del Director de Tesis son las siguientes: supervisar la realización del Plan de Tesis y avalarlo ante la Comisión de Maestría; orientar y supervisar la realización de la tesis y estar presente en la defensa de la tesis.

Podrán ser CONSEJEROS DE ESTUDIO los profesores o jefes de trabajos prácticos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las funciones del Consejero de estudio son las siguientes: asesorar y orientar al maestrando en el

plan de actividades anuales, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el programa y otras tales como eventos científicos, actividades de extensión universitaria, etc.; supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento del plan de cursos, y supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando.

Los docentes, los directores de tesis y los consejeros de estudio serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Maestría.

A) Académica

Esta maestría es de carácter académico y presencial, y su plan de estudios es estructurado.

El plan de estudios está compuesto por doce (12) Seminarios de Contenido Fijo (SCF) de 32 horas cada uno; cuatro (4) Seminarios de Contenido Variable (SCV) de 32 horas cada uno; dos Talleres de Tesis de 64 horas cada uno, y 160 horas de investigación.

Para completar los cursos de la maestría y estar en condiciones de presentar su tesis, el alumno deberá cursar y aprobar las siguientes instancias:

- ✓ 13 seminarios de 32 horas (2 créditos) cada uno, de contenido fijo o variable, que suman 416 horas (26 créditos)
- ✓ 2 talleres de tesis de 64 horas (4 créditos) cada uno, que suman 128 horas (8 créditos)
- ✓ 160 horas (10 créditos) de investigación para la tesis

Ello significa que para estar en condiciones de presentar y defender la tesis de maestría, el alumno deberá acreditar un total de 544 horas presenciales (34 créditos) y 160 horas de investigación (10 créditos), lo que suma una carga horaria total de 704 horas cátedra (44 créditos).

Las asignaturas se dictarán en un lapso de seis trimestres (dos años), y se distribuirán de la siguiente manera:

	SCF o SCV	TT	Horas cátedra	Horas Investigación	Créditos
1° trimestre	3	0	96	0	6
2° trimestre	2	½	96	32	8
3° trimestre	2	½	96	32	8
4° trimestre	3	0	96	0	6
5° trimestre	2	½	96	32	6
6° trimestre	1	½	64	64	10
TOTAL	13	2	544	160	44

El listado de asignaturas es el siguiente:

Asignatura	Carga horaria		Créditos	Correlatividad
	Teórica	Investigación		
SEMINARIOS DE CONTENIDO FIJO (SCF)				
Teoría e historia en antropología social	32	0	2	
Teoría y metodología en antropología social	32	0	2	
Antropología de los procesos políticos y el Estado	32	0	2	

Antropología jurídica y burocracias	32	0	2	
Antropología de los movimientos sociales	32	0	2	
Antropología y economía	32	0	2	
Antropología y etnicidades	32	0	2	
Antropología y educación	32	0	2	
Antropología de la salud	32	0	2	
Antropología, patrimonio y cultura	32	0	2	
Antropología urbana	32	0	2	
Antropología de la ciencia y las tecnologías	32	0	2	
SEMINARIOS DE CONTENIDO VARIABLE (SCV)				
Problemas de Investigación I	32	0	2	
Problemas de Investigación II	32	0	2	
Problemas de Investigación III	32	0	2	
Problemas de Investigación IV	32	0	2	
TALLERES DE TESIS Y HORAS DE INVESTIGACIÓN (TT)				
TALLER DE TESIS I	64	64	4 + 4	
TALLER DE TESIS II	64	96	4 + 6	Taller de Tesis I

Los contenidos mínimos de los seminarios de contenido fijo, los seminarios de contenido variable y los talleres de tesis se detallan a continuación.

✓ **SEMINARIOS DE CONTENIDO FIJO**

TEORÍA E HISTORIA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL. Siglo XIX: situación colonial, descolonización y emergencia de la antropología. Preocupaciones práctico-políticas y teóricas de la antropología “clásica”. Relaciones sociales, reciprocidad. Persona, personalidad básica, actores, sujetos. El holismo antropológico: la cultura. La redefinición de los 70. Invisibilización/visibilización de la desigualdad. El marxismo: relaciones de poder, de hegemonía-subalternidad. Enfoques procesuales y centrados en la acción. Teoría de las prácticas. Las primeras décadas neoliberales. La posmodernidad antropológica. Los usos políticos de las categorías culturales. El multiculturalismo. El siglo XXI y sus problemáticas. El paradigma del racismo. Movimientos de poblaciones, nuevas xenofobias. Estigmatizaciones. Genocidios.

TEORÍA Y METODOLOGÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL. La tradición clásica: alteridad y traducción. El objeto de investigación y el canon metodológico de la antropología. La crítica a la sociedad occidental. Crisis del paradigma positivista. El concepto de cultura y su historicidad.

Preguntas de investigación y supuestos. El papel performativo del lenguaje. La naturaleza construida del dato. Historicidad, pluriperspectiva y conflicto. Enfoques metodológicos y trabajo de campo. Debates contemporáneos Fuentes, documentos y análisis. Escritura etnográfica y producción teórica.

ANTROPOLOGÍA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS Y EL ESTADO. El Estado moderno: fundamentos doctrinarios y jurídicos; procesos históricos de su conformación; Estado y Nación; representación política y ciudadanía. Perspectivas antropológicas sobre el origen del Estado. Aproximaciones clásicas al análisis de las formaciones estatales: perspectivas marxista, weberiana, durkheimiana y foucaultiana El Estado Moderno como actor, como ficción y como efecto. El Estado y la regulación de la vida social: hegemonía, regulación moral, disciplinas. Problemas teórico-metodológicos en el análisis antropológico del Estado: los aportes de la etnografía y la comparación. Abordaje del estudio de las políticas públicas.

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA Y BUROCRACIAS. La antropología política y jurídica: oficio e intervenciones. Burocracias y justicias. Investigación judicial y construcción de verdad(es). Categorías sociológicas y políticas; sus definiciones, usos y significados locales. La naturaleza del poder policial y su opacidad. Dimensiones tutelares del Estado: clasificaciones, dispositivos jurídico-burocráticos y lenguaje de derechos. Violencias y estructuración de las relaciones sociales: sujeción, resistencia y protesta. Políticas Públicas en materia de derechos humanos y seguridad ciudadana.

ANTROPOLOGÍA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. Los movimientos sociales como campo de estudios antropológico, enfoques teóricos. Reconfiguraciones estatales, resistencia social y construcción de hegemonías. Los pueblos colonizados: milenarismos y debates sobre la “prepolítica”. Dominación y resistencia cotidiana. Tradición, ritual y conflicto social. La noción de hegemonía en el estudio de los procesos de lucha política. Economía moral, multiplicidades y multidimensionalidades de las formas de protesta. Sujetos, identificaciones y subjetividades políticas, modalidades de participación colectiva.

ANTROPOLOGÍA Y ECONOMÍA. Nociones de economía política clásica. Teoría del valor. Racionalidad económica. Corrientes en Antropología Económica: formalismo, sustantivismo, materialismo histórico, economía política. Los conceptos desde el materialismo histórico. Modo de producción y formación económica social. Subsunción directa e indirecta. Teorías de la Antropología Económica contemporánea. Economía doméstica, parentesco, reproducción social y reproducción del capital. Intercambio económico y reciprocidad. Capital, estado y mercado. Nuevas modalidades de organización económica y social del trabajo.

ANTROPOLOGÍA Y ETNICIDADES. La cuestión étnico/nacional en los autores clásicos. Conceptos clave en la teoría antropológica. Los grupos étnicos: diferentes conceptualizaciones. Criterios de adscripción étnica: primordialismo/esencialismo. Identidad étnica y procesos de contacto interétnico, sistemas interétnicos, etnicidad, “comunidades imaginadas”, “tradiciones inventadas”. Estado/Nación y relaciones interétnicas en el proceso de transnacionalización del capital. “Globalización” y radicalización de conflictos basados en la expresión de la identidad. Reemergencia étnica y movimientos etnopolíticos. El rol de las diásporas.

ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN. Educación y procesos de producción y reproducción sociocultural. El enfoque histórico-etnográfico en Educación. Experiencias formativas, transmisión y procesos de apropiación. Educación y escolarización. Diversidad, desigualdad social y políticas de Estado en educación). Interculturalidad y educación: transmisión intergeneracional de saberes y procesos de identificación. Relaciones entre las experiencias formativas familiares, comunitarias y escolares. Las fronteras de las edades y las relaciones entre generaciones: infancia y juventud desde un enfoque antropológico.

ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD. Historia, teorías y prácticas de la antropología médica y de la salud. Historicidad, significación y subjetividad, dimensiones de los procesos de salud-enfermedad-atención. La producción social de enfermedad: desigualdad, vulnerabilidad, trabajo y vida cotidiana. El proceso de institucionalización biomédica de la enfermedad: saberes, categorías y prácticas profesionales. Procesos de medicalización y biosocialidades. Cuerpo, narrativa y experiencia de la enfermedad. Pluralismo médico, autoatención, itinerarios terapéuticos y la vida con la enfermedad. Abordajes en el estudio de las políticas y las tramas locales de atención y cuidados.

ANTROPOLOGÍA, PATRIMONIO Y CULTURA. Patrimonio cultural: conceptualizaciones y desarrollos teóricos. El marco legal y documental. Procesos de construcción, activación y restitución. Agentes del campo patrimonial. La acción institucional. Estado, Política y Mercado. Procesos culturales contemporáneos: multiculturalismo, ciudadanía y diversidad. Dimensiones de análisis. Políticas, productores e industrias culturales en América Latina. Gestión y administración del sector cultura.

ANTROPOLOGÍA URBANA. Antropología *en* la ciudad y/o Antropología *de* la ciudad: de la etnologización de la ciudad a la antropología del habitar. Políticas de lugares: procesos de recualificación, periurbanización y relegación en relación a lugares visibilizados/invisibilizados y a la construcción del “otro”. Antropología de la sociabilidad y la convivencia urbanas: la urbanidad en las ciudades modernas/la “nueva urbanidad” en las ciudades contemporáneas. Fragmentación y procesos de segregación urbana: debates acerca de las diferencias y desigualdades.

ANTROPOLOGÍA DE LA CIENCIA Y LAS TECNOLOGÍAS. Regímenes de producción de saberes: lo político, lo económico y el contexto social y cultural. La institucionalización de la ciencia. La historia social de la verdad. Campo científico y ciencia de la ciencia. Los usos sociales de la ciencia. Ciencia como cultura. Genealogías del enfoque antropológico: estudios de laboratorio, prácticas científicas, experimentación y controversias. Discursos y prácticas de la investigación científica. Ensamblados y configuraciones tecnocientíficas del mundo contemporáneo. Etnografías de la ciencia en América Latina. Debates públicos, aspectos éticos y políticos.

✓ SEMINARIOS DE CONTENIDO VARIABLE

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN I. Antropología y migraciones. Modelos y discusiones teóricas para analizar los procesos migratorios internacionales. Abordajes cuantitativos y cualitativos. Dinámicas migratorias contemporáneas en América Latina. Flujos mixtos. Migración, trabajo, género y participación política. Centralidad de Estado Nación en la regulación y modulación de la migración. Políticas y prácticas estatales de control de ingreso y permanencia de extranjeros. Migraciones y reconfiguraciones de la ciudadanía. Espacios supranacionales de diálogos regionales. Tensiones entre gobernabilidad y derechos.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN II. Antropología rural. La cuestión rural en América Latina. La antropología rural y social en Argentina, discusiones teóricas y metodológicas. Problemas histórico-estructurales del espacio rural. Procesos socioculturales y económicos. El capitalismo contemporáneo, la globalización en el espacio rural. Los agentes sociales. La agricultura familiar y el agronegocio. El desarrollo rural y la concentración de la riqueza en el mundo rural. Las pequeñas producciones rurales en los circuitos productivos regionales. Las transformaciones del espacio productivo rural. Los movimientos sociales de base rural.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN III. Antropología y género. Movimientos sociales y producción del conocimiento. La antropología clásica y el estudio de las mujeres. Las antropólogas pioneras. Marxismo, feminismo y Antropología. El concepto de género y su intersección con otras categorías. Antropología y género en América Latina y Argentina. Género y Antropología en un mundo globalizado.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN IV. Antropología y derechos humanos. Derechos

Humanos: entre la regulación y la emancipación, entre lo local y lo global. Genealogía de la noción de derechos: matrices interpretativas y significados locales. Procesos de demanda de acceso a derechos: acción colectiva y burocracias. Experiencias del activismo: estrategias y políticas. Políticas estatales en temas de memoria y usos políticos de las memorias.

A propuesta del maestrando, la Comisión de Maestría podrá recomendar al Consejo Directivo la aprobación de seminarios de igual o mayor carga horaria en temáticas vinculadas al tema de su investigación de tesis, correspondientes a planes de estudio de otras carreras de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Asimismo, el maestrando podrá solicitar la aprobación de seminarios de la maestría por la vía de la equivalencia y/o acreditación de asignaturas aprobadas en otras universidades nacionales o extranjeras. Se podrá reconocer hasta un 50% de la carga horaria total de la Maestría (Resolución (CS) 2034/95). Los programas de ambas asignaturas deberán tener contenidos similares y la carga horaria de la que se quiere validar deberá ser igual o mayor a la de la asignatura que corresponde al plan de estudios de la maestría. La solicitud incluirá una copia autenticada del programa del curso que se quiere validar y una constancia debidamente legalizada de la aprobación del mismo, ambas en lengua castellana. La Comisión de Maestría evaluará la solicitud y se expedirá al respecto.

✓ TALLERES DE TESIS

TALLER DE TESIS I. Tema y problema de investigación. Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis. Antecedentes y estado de la cuestión. Categorías y conceptos. Recorte empírico y planificación del trabajo de campo.

TALLER DE TESIS II. Trabajo de campo. Organización y sistematización de la información. Análisis de los datos. Elaboración del Plan de Tesis. Escritura de la tesis.

V. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión

Para ser admitido como alumno de la maestría, el postulante deberá reunir algunos de los siguientes requisitos:

- ✓ Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires o de otra universidad argentina, con un título de grado correspondiente a una carrera que tenga un mínimo de cuatro (4) años de duración
- ✓ Ser egresado de una universidad extranjera donde haya completado un plan de estudios de al menos 2600 horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.
- ✓ Ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, y completar los prerequisites que determine la Comisión de Maestría.

Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos podrán ser admitidos en forma excepcional, previa recomendación de la Comisión de Maestría.

b) Criterios de selección

La Comisión de Maestría evaluará los antecedentes presentados por los postulantes, y realizará una entrevista personal en aquellos casos que lo considere necesario.

En el proceso de evaluación, tendrá en cuenta los siguientes aspectos: formación de grado; expectativas profesionales y académicas; áreas de interés en investigación y condiciones necesarias para cumplir con los requisitos de una maestría de estas características.

Al cabo del proceso de evaluación, la Comisión de Maestría elaborará un orden de méritos.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado

La Comisión de Maestría establecerá el mínimo y máximo de alumnos a ser admitidos en cada ciclo, conforme la normativa vigente, que en ningún caso será inferior a treinta (30) ni superior a

sesenta (60).

d) Criterios de regularidad

- ✓ Asistir, como mínimo, al setenta y cinco por ciento (75%) del dictado de los seminarios, cursos, talleres y demás actividades previstas en el Plan de la maestría.
- ✓ Aprobar los seminarios y otras actividades establecidas en el diseño curricular, mediante la aprobación de exámenes presenciales o la presentación de trabajos finales escritos, dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de la cursada. Para aquellos casos en que los docentes determinen plazos menores, el maestrando deberá ajustarse a ellos. El docente a cargo del seminario o taller tendrá un plazo de cuatro (4) meses para la corrección de los trabajos y la comunicación de la calificación correspondiente.
- ✓ Al cumplir el treinta por ciento (30%) de los créditos de la carrera, el maestrando estará en condiciones de iniciar las actividades previstas para la elaboración del Plan de tesis que, con el aval del Director y el visto bueno de la Comisión de Maestría, será presentado para su aprobación por el Consejo Directivo.
- ✓ El maestrando tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción definitiva aprobada por el CD para cumplir con el plan de estudios y entregar la tesis, que podrá prorrogarse por 1 (un) año más previa presentación de pedido expreso y suficientemente justificado, por única vez.
- ✓ El maestrando que pierda la regularidad podrá reinscribirse y deberá cumplir con las condiciones que estipule la Comisión de Maestría y apruebe el Consejo Directivo. En caso de que la carrera haya modificado el plan de estudios, deberá cumplir con todos los requisitos del plan vigente al momento de la reinscripción.

e) Requisitos para la graduación

Para obtener el título de Magister de la UBA el maestrando deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Asistir al 75% de las clases de los seminarios y talleres previstos en el plan de estudios y aprobarlos conforme la normativa de la unidad académica. Asimismo, deberá acreditar las horas de investigación requeridas.
- ✓ Presentar un Proyecto de Tesis, que deberá contar con el aval del director propuesto y el visto bueno de la Comisión de Maestría. El Proyecto de Tesis deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.
- ✓ Presentar una Tesis dentro de los cinco (5) años posteriores a su inscripción definitiva en la carrera aprobada por el CD. La Tesis será escrita, se realizará en forma individual, y consistirá en el análisis crítico y actualizado de una problemática de un área temática de la antropología social, sustentada en un trabajo de investigación. Debe incluir un estado de la cuestión, el tratamiento de la información recopilada y la presentación de las conclusiones a las que se haya arribado. El texto de la tesis tendrá un mínimo de 40 mil palabras (aproximadamente 100 páginas) y un máximo de 74 mil palabras (aproximadamente 180 páginas), más los apéndices que eventualmente el tesista considere necesario anexar.
- ✓ La Tesis será evaluada por un Jurado integrado por TRES (3) miembros titulares y al menos DOS (2) suplentes. Los integrantes del jurado serán propuestos por la Comisión de Maestría y designados por el Consejo Directivo, y deberán ser profesores regulares o interinos, eméritos, consultos u honorarios de la UBA o de otra universidad; docentes de la UBA u otra universidad con título de magister o superior, o especialistas reconocidos que tengan investigaciones relevantes en el campos de la antropología social u otras temáticas afines al tema de tesis. Por lo menos UNO (1) de los miembros titulares deberá ser externo a la UBA.

- ✓ Los integrantes del jurado deberán expedirse en forma individual y por escrito, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días. La tesis podrá resultar APROBADA con dictamen fundado y calificación podrá ser aprobado, bueno, distinguido, sobresaliente o, en caso excepcional, sobresaliente con mención especial, y estará en condiciones de pasar a la etapa de la defensa oral y pública; RECHAZADA con dictamen fundado, o DEVUELTA, en cuyo caso el dictamen del jurado deberá indicar si el maestrando debe completarla o modificarla antes de la defensa oral, y el plazo que tendrá para hacerlo.
- ✓ La defensa de la tesis consistirá en una exposición pública de no más de CUARENTA (40) minutos, en la que el maestrando expondrá en forma oral ante el tribunal los aspectos centrales de su trabajo y dará respuesta a las observaciones formuladas en los dictámenes previos del jurado. Finalizada la exposición, el tribunal realizará las preguntas, comentarios y observaciones que considere pertinentes.
- ✓ Concluida la defensa, el jurado deliberará a puertas cerradas y redactará un acta en la que consignará un relato de la defensa y su evaluación final debidamente fundada. El director podrá estar presente y participar con voz pero sin voto.
- ✓ La decisión final del jurado se tomará por mayoría simple, será inapelable y deberá quedar asentada en el Libro de Actas.
- ✓ Si la tesis es aprobada, el magister deberá entregar UNA (1) copia digital para su incorporación al sitio web correspondiente al Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, según lo indica la Resolución (CD) N° 6223/13 y firmar una autorización para su publicación exclusivamente en el medio digital, a título de divulgación gratuita.
- ✓ Asimismo, como requisito para la graduación deberán cancelarse todos los compromisos con la unidad académica (pago de aranceles, entrega de documentación y cumplimiento de todos los requisitos administrativos establecidos) y no haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso, según los reglamentos vigentes.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que será la sede para el cursado de sus seminarios y la realización de todas sus actividades académicas.

En tal sentido, se dispondrá de los siguientes recursos: aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas; medios audiovisuales provistos por la oficina correspondiente, para el dictado de cursos y otras actividades, y acceso a la Biblioteca Central y a las bibliotecas del Instituto de Ciencias Antropológicas y de sus Secciones (Antropología Social, Etnohistoria, Antropología Biológica, Etnología y Folklore), que brindan un acervo bibliográfico amplio y actualizado vinculado con la especificidad disciplinar.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

La maestría cuenta con diferentes mecanismos de autoevaluación, que se complementan y se articulan entre sí.

La Secretaría Académica recopila en forma permanente la información sobre la evolución de la matrícula, el cumplimiento del dictado plan de estudios por parte de los integrantes del cuerpo docente, el proceso de evaluación de los seminarios y la entrega de notas, y la situación de regularidad de los estudiantes, e informa mensualmente a la Comisión de Maestría sobre el desempeño de estas variables.

La Comisión Académica analiza en forma continua la evolución de estos indicadores, y elabora un informe anual para entregar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, en el cual comunica las acciones realizadas, el número de estudiantes que han cursado y aprobado las diferentes instancias, los convenios concertados y toda la información necesaria para evaluar el

desempeño de la carrera.

Las autoridades de la maestría realizan reuniones periódicas con los profesores (semestrales) y con los estudiantes (trimestrales), a fin de evaluar el desarrollo de la carrera y detectar en forma temprana eventuales problemas. Al finalizar cada seminario los alumnos realizan una evaluación, a fin de expresar sus opiniones y sugerencias.

SEMINARIOS DE MAESTRÍAS, CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN

Exp.	Carrera	Título	Cuat.	Hs/Créditos	Docente	Honorarios
78.788/16	Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	Seminario de métodos y técnicas aplicadas	2° de 2016	32 hs	ALDEROQUI, Silvia Susana	16 hs como Profesora Titular Nacional, a distancia, segundo dictado
					BÓSCOLO, Ana María	16 hs como Profesora Titular Nacional, a distancia, segundo dictado
78.789/16	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	Metodología de la investigación cinematográfica y teatral	2° de 2016	64 hs (4 créditos)	SATARAIN, Mónica Lilian	32 hs como Profesora Titular Nacional
					CILENTO, Laura Fabiana	32 hs como Profesora Titular Nacional
80.543/16	Carrera de Especialización en Pedagogías para la Igualdad en Contextos Socioeducativos Diversos	Pasantía institucional II en el área de especialización (Educación, género y sexualidades)	2° de 2016	20 hs	DÍAZ VILLA, Gabi Frick	10 hs como Profesor Titular Nacional
					ZATTARA, María Susana	10 hs como Profesor Titular Nacional
80.541/16	Carrera de Especialización en Pedagogías para la Igualdad en Contextos Socioeducativos Diversos	Pasantía institucional II en el área de especialización (Educación, Lenguajes y comunicación)	2° de 2016	20 hs	TARRIO, Laura Grisel	10 hs como Profesor Titular Nacional
					ORCE, Cristina Victoria	10 hs como Profesor Titular Nacional
80.539/16	Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	Estudios comparados del arte colonial sudamericano	2° de 2016	16 hs	CUESTA HERNÁNDEZ, Luis Javier	16 hs como Profesor Titular Extranjero, a distancia, segundo dictado
82.791/16	Carrera de Especialización en Pedagogías para la Igualdad	Taller de apoyo a la elaboración del Trabajo Final Integrador	2° de 2016 y 1° de 2017	40 hs	HILLERT, Flora María	20 hs como Profesor Titular Nacional

	en Contextos Socioeducativos Diversos				ORCE, Cristina Victoria	20 hs como Profesor Titular Nacional
--	---------------------------------------	--	--	--	-------------------------	--------------------------------------

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

DIRECTOR

EXP.	CARRERA	APELLIDO, NOMBRE (TÍTULO)	DIRECTOR
14.634/2016	Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	ETCHEVERS, Guillermo R. "Las cúpulas de madera en las misiones de la provincia jesuítica del Paraguay"	PAGE, Carlos
67.253/2016	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	GIUFFRE, Mercedes "Las voces del olvido. Relatos testimoniales concentracionarios del exilio republicano español en África del Norte (1939-1945)"	TORRE, Claudia
71.895/2016	Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales	BRIEVA JIMENEZ, Daniela "Conflictos socioambientales frente al desarrollo urbanístico y la recuperación de la ronda hídrica de la cuenca baja del río Magdalena en Barranquilla"	BAER, Luis
72.154/2016	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	CRUZAT DIAZ, Loreto "Análisis de la poética de Andrés Pérez y la Negra Ester: el trabajo del actor y su proceso creativo"	Codir. GUERRERO DEL RÍO, Eduardo
74.990/2016 Y 74.992/2016	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	GONZALEZ, Natalia Laura "Nociones sobre subjetividad presentes en políticas públicas de abordaje de consumos problemáticos y adicciones en Argentina en el período 2010-2015"	DI LEO, Pablo Francisco Codir. CANO, Virginia
73.626/2016	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	OROZCO VILLA, Edison Orlando "Amistad y escritura "sobrevida": una lectura sobre el duelo, la memoria y el olvido desde la perspectiva de Jacques Derrida"	CRAGNOLINI, Mónica
94.320/2015	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	CHAMORRO AGUDELO, Andrés "Variaciones de la narrativa en el periodo de la violencia en Colombia: El gran Burundún-Burundá ha muerto, el Cristo de espaldas y La mala hora"	DE ROSSO, Ezequiel
94.318/2015 Y 16.973/2016	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	MATIAS DE LEMOS, Monique "Los escritores ocultos en la obra de Roberto Bolaño. Un análisis de los personajes escritores en Llamadas telefónicas y Los detectives salvajes"	MANZONI, Celina Codir. ESPINOSA HERNANDEZ, Patricia
13.973/2016	Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	FERRINO, Nicolás Abel "La capilla de Nuestra Señora de Loreto en la reducción jesuítico-guaraní de Loreto"	GONZALEZ, Ricardo

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PLAN DE TESIS

EXP.	CARRERA	APELLIDO, NOMBRE	TITULO	DIRECTOR
14.636/2016	Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	ETCHEVERS, Guillermo R.	"Las cúpulas de madera en las misiones de la provincia jesuítica del Paraguay"	PAGE, Carlos
67.255/2016	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	GIUFFRE, Mercedes	"Las voces del olvido. Relatos testimoniales concentracionarios del exilio republicano español en África del Norte (1939-1945)"	TORRE, Claudia
74.994/2016	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	GONZALEZ, Natalia Laura	"Nociones sobre subjetividad presentes en políticas públicas de abordaje de consumos problemáticos y adicciones en Argentina en el período 2010-2015"	DI LEO, Pablo Francisco Codir. CANO, Virginia
73.628/2016	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	OROZCO VILLA, Edisson Orlando	"Amistad y escritura "sobrevida": una lectura sobre el duelo, la memoria y el olvido desde la perspectiva de Jacques Derrida"	CRAGNOLINI, Mónica
94.324/2015	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	CHAMORRO AGUDELO, Andrés	"Variaciones de la narrativa en el periodo de la violencia en Colombia: El gran Burundún-Burundá ha muerto, el Cristo de espaldas y La mala hora"	DE ROSSO, Ezequiel
94.322/2015	Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	MATIAS DE LEMONS, Monique	"Los escritores ocultos en la obra de Roberto Bolaño. Un análisis de los personajes escritores en Llamadas telefónicas y Los detectives salvajes"	MANZONI, Celina Codir. ESPINOSA HERNANDEZ, Patricia
13.976/2016	Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	FERRINO, Nicolás Abel	"La capilla de Nuestra Señora de Loreto en la reducción jesuítico-guaraní de Loreto"	GONZALEZ, Ricardo
93.025/2015	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	ALMEIDA DUVOISIN, Aline	"Interacción entre cine y publicidad en la obra de Eliseo Subiela: un abordaje a partir de la fotografía"	SARTI, Graciela
94.270/2015	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	MARRERO CASTRO, Carmela	"Imágenes negociadas: la construcción transnacional del cine uruguayo contemporáneo (2001-2015)"	PIEDRAS, Pablo
93.347/2015	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	PASCOE GARCIA, Adrián Fernando	"Investigación sobre el concepto de expectación, bordes y fundamentos"	RODRIGUEZ, Martín
20.252/2016	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	CESTAU, Victoria	"La actuación en clown. Una aproximación teórica al trabajo creativo del actor"	MAURO, Karina

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PRORROGA

EXP.	CARRERA	APELLIDO, NOMB RE. TITULO	DIRECTOR	VTO
75.081/2016	Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales	MARTINEZ, Viviana. "La diversificación energética en Colombia desde las políticas públicas"	CASTILLO OSPINA, Olga Lucía	HASTA 08/04/2017

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

JURADOS

EXPTE.	MAESTRIA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR	JURADOS	
53.231/2016	Maestría en Gestión Cultural	TORTOLA MARZANO, Andrés Víctor "La televisión en la era de las nuevas tecnologías"	MANCUSO, Hugo	Titular 1 Titular 2 Titular 3 Suplente 1 Suplente 2	VARELA, Mirta MANETTI, Ricardo AMADO SUAREZ, Adriana VOLNOVICH, Yamila RUBINICH, Lucas
69.794/2016	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	GUTIERREZ ORTIZ, Diana Alejandra "La representación de la mujer en la cinematografía colombiana de los años ochenta: las transformaciones tras la aparición del discurso sobre la violencia"	PIEDRAS, Pablo	Titular 1 Titular 2 Titular 3 Suplente 1 Suplente 2	MANETTI, Ricardo KRAJE, Julia MOGUILLANSKY, Marina VALDEZ, María ZYLBERMAN, Lior
70.938/2016	Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino	HENAO LEON, Mario Fernando "Copi dramaturgo, hacia una comunidad mutante"	LINK, Daniel	Titular 1 Titular 2 Titular 3 Suplente 1 Suplente 2	KOHAN, Martin PLANTE, Isabel PINTA, María Fernanda DIAZ, Silvina Alejandra LEONARDI, Yanina Andrea

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

REUNIÓN DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2016

EXP-UBA: 71.903/2016: Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el proyecto de convenio específico de cooperación académica entre esta Casa de Estudios y el Institute for Study Abroad-Butler University (EEUU), obrante a fs. 3/6.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO RODRIGUEZ OTERO.

EXP-UBA: 61.369/2016: Dr. Hugo H. Chumbita. Solicita la creación de la Cátedra Libre `Manuel Dorrego. Estudios de Arte, Historia y Sociedad´ para dictarse en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Asimismo se solicita la designación del Dr. Hugo Horacio CHUMBITA como Coordinador General y de los profesores Graciela DRAGOSKI, Jorge RACHID, Víctor Juan GIUSTO y Enrique José María MANSON como miembros del Equipo de Cátedra.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

NOMBRE DE LA CÁTEDRA LIBRE: “ESTUDIOS DE ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD”.

EXP-UBA: 84.377/16: Prof. Julián Fava. Eleva para su aprobación el Reglamento de Prácticas Socioeducativas Territorializadas.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO (Ver Pag. 78 a 83)

EXP-UBA: 85.109/16: Prof. Jerónimo Ledesma. Solicita autorización para uso del espacio del patio el día miércoles 16 de noviembre de 17:30 a 18:40 hs.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

VISTO

La necesidad de reglamentar la propuesta de Prácticas Socioeducativas Territorializadas de acuerdo a lo establecido en la Res. (CD) N° 1589/15

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Filosofía y Letras posee una importante trayectoria en prácticas de Extensión Universitaria llevadas adelante en el marco de Programas consolidados, proyectos UBANEX y de Voluntariado Universitario, Cátedras Libres y el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria.

Que desde aquellos ámbitos se han presentado propuestas de seminarios de grado con prácticas de intervención en territorio generando importantes antecedentes de curricularización de la extensión al interior de la Facultad.

Que en cuanto a la dimensión formativa, las prácticas de extensión se constituyen en experiencias que permiten integrar y desarrollar la construcción de conocimiento crítico y la posibilidad de trabajo en equipo; enfrentarse a situaciones que desafían los aprendizajes disciplinares; la capacidad de seleccionar información relevante de los ámbitos del trabajo, la cultura y el ejercicio de la ciudadanía; explorar las posibilidades de la interdisciplina y el trabajo intersectorial, compartiendo saberes e instancias de validación del conocimiento generado colaborativamente en los territorios de intervención.

Que la generación de estas instancias de validación del conocimiento que se produce colectivamente en los territorios de intervención aporta simultáneamente a la formación de los estudiantes y a los espacios de docencia e investigación en los que se incluyan.

Que la formación teórica y práctica es un área de vacancia en la mayoría de los planes de estudio de las carreras que se dictan en la Facultad

Que la Facultad cuenta con el Programa Multidisciplinario de Actualización *“Universidad-estado-territorio. Un abordaje integral sobre prácticas socioeducativas territorializadas”* que busca tematizar los desafíos que plantea el diseño de proyectos de extensión en su sentido de “vinculación social” y ofrecer una formación sistemática a graduados/as en tres aspectos: (a) en la reflexión crítica sobre los diferentes proyectos que han existido en nuestro país en relación con las prácticas de investigación, docencia y extensión; (b) en el diseño e implementación de proyectos de vinculación social orientados a la articulación con políticas locales; (c) en el diseño de proyectos educativos que impliquen prácticas sociales universitarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la reglamentación de los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas según el Anexo I que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil la gestión administrativa de las tareas derivadas de la presente resolución y el seguimiento, diagnóstico y evaluación del desarrollo del Programa de Prácticas Socioeducativas Territorializadas.

ARTÍCULO 3: De forma.

ANEXO I**REGLAMENTACIÓN DE SEMINARIOS DE PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES****ARTÍCULO I: DE LA DEFINICIÓN, ALCANCES Y MODALIDADES DE LOS SEMINARIOS DE PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS**

a) Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas son espacios de enseñanza y aprendizaje que permiten la articulación de contenidos curriculares con las demandas sociales. En esta propuesta pedagógica se tiene especialmente en cuenta la formación de los estudiantes en instancias de intervención concretas y específicas vinculadas al mejoramiento de diferentes problemáticas sociales, educativas y culturales. También constituyen un espacio adecuado para que se realice la integración de las prácticas de docencia, investigación y extensión. En ningún caso se contemplaran como equivalencia o reemplazo de este Programa de Seminarios actividades con fines de lucro y/o pasantías según las establece la Ley N.º 26427 de pasantías educativas vigente desde el 1 de Enero de 2009.

b) Los objetivos de los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas son:

- a) Reafirmar la vinculación de las prácticas académicas universitarias con la sociedad, de manera que los contenidos curriculares de las carreras tengan en cuenta necesidades sociales específicas, tanto educativas como culturales.
- b) Promover el desarrollo de habilidades afines con el ejercicio y la ética profesional.
- c) Estimular miradas reflexivas sobre las problemáticas complejas de la realidad social desde los enfoques e incumbencias disciplinarias e integrando las perspectivas de los diferentes actores institucionales y comunitarios en torno a aquellas.
- d) Incentivar el desarrollo del pensamiento crítico, lo que supone generar conocimiento en torno a la solución de problemas concretos.
- e) Promover la conciencia y práctica de los derechos humanos y sociales

c) Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas constituye un trayecto que incluye tres componentes:

- a) De formación que supone la construcción de conocimientos a partir de la observación de materiales empíricos y/o problemáticas sociales, su análisis, la posibilidad de transformación de la situación y un proceso reflexivo sobre esta práctica, todo lo cual esta mediado a través de procesos de enseñanza.
- b) De intervención social, en la medida que se desarrolla en parte en espacios extra-áulicos, implica una relación directa con sectores concretos y particularizados de la comunidad y un abordaje profesional de problemáticas sociales.
- c) De reflexión sobre el vínculo entre universidad y sociedad planteado desde la extensión universitaria como tercer pilar del proyecto de la Universidad Pública Argentina.

d) Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas son espacios formativos de carácter optativo para los estudiantes de todas las carreras de grado de la Facultad de Filosofía y Letras y serán equivalentes a Seminarios de grado

e) Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas constituyen un espacio curricular que podrán proponer e instrumentar equipos docentes de los respectivos Departamentos de las Carreras de esta Facultad, Programas consolidados de Extensión Universitaria y Equipos del CIDAC, Programas y proyectos de Investigación, Cátedras Libres de la Facultad de Filosofía y Letras, y Graduados de la facultad con desarrollo profesional constatable. El desempeño docente tanto del director como del equipo docente, en estos seminarios, fundamenta carga horaria docente.

ARTÍCULO 2: DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE SEMINARIOS DE PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS

a) Los proyectos serán presentados por un docente que deberá cumplir los requisitos establecidos para el dictado de seminarios según modificación del art. 1 por resolución (CD) N°865/02. Para estos Seminarios se considerarán “méritos equivalentes” a los fines de dirigir Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas la acreditación de la coordinación de proyectos de investigación y/o extensión relativos al área de conocimiento específico en el que se hayan desempeñado durante un mínimo de 3 (tres) años con informes presentados y aprobados por el Consejo Directivo de la FfyL y/o Consejo Superior de la UBA, así como también el desempeño profesional de graduados en el ámbito público y/o privado con un mínimo de 5 años constatables en el ejercicio de la profesión. Los equipos docentes a cargo además de la práctica de enseñanza, coordinarán, supervisarán y evaluarán las actividades de los estudiantes en el territorio como parte del proceso de construcción de conocimiento situado.

b) Cada proyecto de Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas tendrá como mínimo 64 horas de duración (no más de 30 hs. Prácticas).

c) Para anotarse en los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas los estudiantes deberán contar con los mismos requisitos que se exigen para el cursado de seminarios. Cada proyecto podrá estipular cuál/es son las asignaturas que los estudiantes deberán tener aprobadas al momento de inscribirse en el Seminario. Los proyectos deberán consignar las Carreras para las cuales se propone preferentemente el seminario teniendo que pasar en todos los casos por la evaluación de las respectivas juntas de carrera.

d) Ningún estudiante podrá acreditar más de 1 (un) Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas durante la Carrera.

ARTÍCULO 3: DE LA PRESENTACION DE LOS SEMINARIOS

Cada proyecto de seminario deberá contar con la siguiente información:

3) UNIDAD ACADEMICA:

4) TITULO DEL SEMINARIO

5) RESPONSABLES

DOCENTE A CARGO Y EQUIPO DOCENTE

- Nombre y Apellido:
- Cargo:
- Cátedra/Departamento/Proyecto/Programa Institucional/ Inserción profesional:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

NÓMINA DEL EQUIPO DOCENTE Y COLABORADORES (*se pueden agregar filas al cuadro*)

Apellido y nombre	Cargo	Cátedra/Depto/ Proyecto/Programa Institucional/ Inserción profesional	Dedicación a los Seminarios de PST (hs.)

6) DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

- Fundamentación teórica del seminario
- Modalidad de las prácticas (si son intensivas o no)
- Carrera/s para la/s cual/es se ofrece el Seminario.
- Objetivos
- Unidades y bibliografía por unidad, acorde a la reglamentación vigente para cada carrera.
- Descripción de las actividades y tareas (Detallar brevemente las actividades y tareas, diferenciando las acciones que realizarán los estudiantes y las que serán desarrolladas con los participantes/destinatarios de la comunidad):
- Criterios de evaluación y formas de evaluación (de acuerdo al reglamento de seminarios de grado vigente):
- Duración total y cantidad de horas teóricas y prácticas:
- Nómina de la/s entidades/instituciones/organizaciones intervinientes
- Copia de la resolución del Consejo Directivo de aprobación del Acta Acuerdo entre la organización/institución y la Facultad.
- Articulación con otros espacios (otros Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas, proyectos de extensión (UBANEX, Voluntariado, etc.) de investigación, convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales, etc
- Requisitos que deben cumplir los estudiantes para participar de estos Seminario de PST (*carrera y cantidad asignaturas aprobadas, etc.*):
- Bibliografía general
- Se entregaran 5 copias al Departamento Docente correspondiente, en todos los casos con firma del Director del proyecto, en la fecha estipulada para presentación de propuestas de Seminarios de grado

ARTÍCULO 4- DE LA CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SEMINARIOS DE PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS:

- a) Los Departamentos de las Carreras realizarán la convocatoria a la presentación de proyectos de Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas en la en la fecha estipulada para presentación de propuestas de Seminarios de grado de acuerdo a la programación académica de cada cuatrimestre
- b) Las Juntas de las Carreras evaluarán la pertinencia respecto de los contenidos académicos de cada propuesta con respecto a la Carrera y los antecedentes de los y las docentes a cargo. En las Carreras donde existen distintas modalidades de seminarios, cada Junta evaluará a qué

tipo corresponde.

- c) Los proyectos aprobados se elevarán a la Comisión de Enseñanza de acuerdo al procedimiento que rige para los seminarios de grado.

ARTÍCULO 5: DEL SEGUIMIENTO DE LOS SEMINARIOS DE PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS TERRITORIALIZADAS

- a) La Secretaría de Extensión Universitaria promueve la presentación de propuestas de Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas, brinda las herramientas de asesoramiento a los Directores de los proyectos, genera el proceso administrativo para la aprobación de las Actas Acuerdo en el Consejo Directivo y eleva la lista de estudiantes para ser asegurados.
- b) Al final de cada Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas se presenta a la Secretaría de Extensión y a los Departamentos Docentes pertinentes, un informe de autoevaluación de las actividades realizadas, los logros alcanzados y las dificultades encontradas, firmado por el profesor a cargo
- c) La SEUBE en conjunto con los Departamentos docentes realiza periódicamente una evaluación diagnóstica de la pertinencia, relevancia social y del sentido formativo de los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas de la FFyL.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
REUNIÓN DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EXP-UBA N°: 83.288/2016: Solicitante: CRISTOFALO, Américo Oscar, Vicedecano.

Solicita ayuda económica para la celebración de los 120 años de esta Facultad, en la cual se realizará el Encuentro “Filo: 120 - Legados, debates, desafíos” que se desarrollara en simultáneo en las 5 Sedes de esta Facultad, entre los días 21 y 25 de noviembre de 2016

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 90.000.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE PASAJES NACIONALES, SEÑALETICA, ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO, IMPRENTA, PAPELERÍA.

EXP-UBA. N°: 70.633/2016: Solicitante: FUMAGALLI, Julieta Carolina.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al VII Congreso Marplatense de Psicología, a realizarse del 1 al 3 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2440/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL VII CONGRESO MARPLATENSE DE PSICOLOGÍA, A REALIZARSE DEL 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.631/2016: Solicitante: SZENKMAN, Daniela

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al VII Congreso Marplatense de Psicología, a realizarse del 1 al 3 de diciembre de 2016, en la Ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a lo dispuesto por la Res CD N° 2440/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL VII CONGRESO MARPLATENSE DE PSICOLOGÍA, A REALIZARSE DEL 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.957/2016: Solicitante: ANCHEPE, Ignacio Miguel.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al V Seminario de Estudios sobre Filosofía en la Baja Edad Media, a realizarse entre el 29 y 30 de septiembre de 2016, en Córdoba capital, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. (CD) N° 2727/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL V SEMINARIO DE ESTUDIOS SOBRE FILOSOFÍA EN LA BAJA EDAD MEDIA, A REALIZARSE ENTRE EL 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN CÓRDOBA CAPITAL, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.252/16: Solicitante: WHUL, Felix.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para el II Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición, a realizarse del 21 al 23 de septiembre de 2016, en la Ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por la Res CD N° 2496/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL II COLOQUIO ARGENTINO DE ESTUDIOS SOBRE EL LIBRO Y LA EDICIÓN, A REALIZARSE DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 71.120/2016: Solicitante: SAN JUAN, Malena.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al I Congreso Nacional e Internacional de Educación Artística 2016, a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2016, en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, de acuerdo a lo dispuesto por la Res CD N° 2180/15, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE

OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2016, A REALIZARSE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 71.118/16: Solicitante: PENALVA, Anabella Vanesa.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al I Congreso Nacional e Internacional de Educación Artística 2016, a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2016, en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, de acuerdo a lo dispuesto por la Res CD N° 2180/15, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2016, A REALIZARSE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 68.643/2016: Solicitante: D'ALESSIO, María Josefina

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al II Simposio Internacional de la Cátedra UNESCO, Subsede Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse el 26 de octubre de 2016, en la Prov. de Mendoza, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2440/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA CÁTEDRA UNESCO, SUBSEDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, A REALIZARSE EL 26 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA PROV. DE MENDOZA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 60.340/2016: Solicitante: FERRARI, Mariela

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al VIII Simposio de la Asociación Lingüística Cognitiva (AALICO). Debate 2016: Enseñanza de la Lengua y Segundo Simposio Internacional Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura, a realizarse del 26/10 al 28/10 del 2016, en la Universidad anacional de Cuyo, Mendoza, de acuerdo a lo dispuesto por Res. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL VIII SIMPOSIO DE LA ASOCIACIÓN LINGÜÍSTICA COGNITIVA (AALICO). DEBATE 2016: ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL CÁTEDRA UNESCO PARA LA LECTURA Y LA ESCRITURA, A REALIZARSE DEL 26/10 AL 28/10 DEL 2016, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.408/2016: Solicitante: BORGOGNONI, Ezequiel.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir a las Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, a realizarse entre el 10 y 12 de agosto de 2016, en San Miguel de Tucumán, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2498/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, A REALIZARSE ENTRE EL 10 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 62.806/2016: Solicitante: PINEAU, Virginia.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, a realizarse entre el 8 y 12 de agosto de 2016, en San Miguel de Tucumán, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2472/16 y D N° 741/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL XIX CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA ARGENTINA, A REALIZARSE ENTRE EL 8 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.066/2016: Solicitante: DI MATTEO Maria Florencia.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir a las Segundas Jornadas Nacionales de Didáctica y Didácticas. La didáctica como campo disciplinar y como práctica situada. Desplegando sentidos acerca de la enseñanza, a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2425/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR A LAS SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE DIDÁCTICA Y DIDÁCTICAS. LA DIDÁCTICA COMO CAMPO DISCIPLINAR Y COMO PRÁCTICA SITUADA. DESPLEGANDO SENTIDOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA, A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, BAHÍA BLANCA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.966/2016: Solicitante: CARUSO, Valeria.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al V Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2016), a realizarse entre los días 1 y 3 de septiembre de 2016 en Resistencia, Chaco, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2498/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL V CONGRESO DE ESTUDIOS SOBRE EL PERONISMO (1943-2016), A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 1 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN RESISTENCIA, CHACO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 71.098/2016: Solicitante: YUJNOVSKY, Ines.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al Segundo Congreso Internacional. Los Pueblos Indígenas de América Latina, Siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos, a realizarse del 20 al 24 de septiembre de 2016 en Santa Rosa, La Pampa, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 1948/15, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL. LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA, SIGLOS XIX-XXI. AVANCES, PERSPECTIVAS Y RETOS, A REALIZARSE DEL 20 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN SANTA ROSA, LA PAMPA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 71.132/2016: Solicitante: RUSLER, Veronica.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir a las IX Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad, a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2016 en la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 2383/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR A LAS IX JORNADAS NACIONALES UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, CORRIENTES, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°:71.133/2016: Solicitante: HEREDIA, Marina.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al Segundo Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (CAESCyT), a realizarse del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en San Carlos de Bariloche , Provincia de Rio Negro, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CS N° 5015/16, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (CAESCYT), A REALIZARSE DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 EN SAN CARLOS DE BARILOCHE , PROVINCIA DE RIO NEGRO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

EXP-UBA N°: 70.519/2016: Solicitante: PRUNES, Maria Natalia.

Solicita ayuda económica en concepto de pasajes e inscripción para concurrir al VI Congreso Internacional de Turismo Idiomático, a realizarse del 27 al 29 de octubre de 2016 en la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo dispuesto por las Res. CD N° 1285/15, D N° 622/15, (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 y (CD) 564/14.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

REINTEGRAR AL 50% DE LO GASTADO EN CONCEPTO DE PASAJE E INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA RENDICIÓN QUE PRESENTE OPORTUNAMENTE, PARA CONCURRIR AL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO IDIOMÁTICO, A REALIZARSE DEL 27 AL 29 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE SALTA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, A TRAVÉS DE LAS RES. (CD) N° 2617/11, (CD) N° 3775/12 Y (CD) 564/14.

VARIOS**Resoluciones dictadas por la Sra. Decana ad-referendum del Consejo Directivo**

3.1) Ratificar la Resolución (D) N° **2945/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Aprobar el pedido de prórroga de la alumna que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

3.2) Ratificar la Resolución (D) N° **2965/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Aprobar el pedido de prórroga del alumno que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

3.3) Ratificar la Resolución (D) N° **2966/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Aprobar el pedido de prórroga de la alumna que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

3.4) Ratificar la Resolución (D) N° **2967/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar al Dr. Ariel FAZIO (Leg. 174.672) como Secretario Académico del Departamento de Filosofía, a partir del 9 de octubre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o mientras continúe el mandato de la actual gestión.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente docente en su carácter de Secretario Académico de Departamento en el cargo que se indica, por el periodo que se detalla ó mientras se desempeñe como Secretario Académico de Departamento, lo que aconteciera antes:

Departamento / Carrera	Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Actividad	Periodo		Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la Renta
					Desde	Hasta			
Filosofía	FAZIO, Ariel	174.672	Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva (C.522)	- Secretario Académico de Departamento	09/10/16	31/03/17	-	Vac. licencia HEREDIA, Leg. 174.311, C.222 entero	100% de C.222

3.5) Ratificar la Resolución (D) N° **2968/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Limitar la designación interina del Prof. Milton Benjamín LAUFER (Leg. 160.724) como Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 527) de “Lógica” y “Lógica Superior” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

3.6) Ratificar la Resolución (D) N° **2971/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Renovar las designaciones de los siguientes docentes en el cargo y materia del Departamento de Filosofía que se indica por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vac. cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
BOTTICELLI, Sebastián	157.486	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Filosofía Contemporánea	15/08/16	31/03/17	-	-	Vac. renuncia ROSSI, Leg. 182.712, C.227 entero	100% de C.227
UICICH Federico Daniel	167.081	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.527)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza de Filosofía	01/09/16	31/03/17	-	-	Vac. Limitación LAUFER, Leg. 160.724 – C. 227, entero. (Origen: Licencia DOTTI, Leg. 56.508 – C.113, parte)	100% de C.527

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir del 15 de agosto de 2016, la designación interina, efectuada bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
BOTTICELLI, Sebastián	157.486	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Filosofía Contemporánea

ARTÍCULO 3°.- Limitar, a partir del 1° de septiembre de 2016, la designación interina, efectuada bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
UICICH Federico Daniel	167.081	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza de Filosofía

3.7) Ratificar la Resolución (D) N° 2972/16 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de sueldo, en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 15 de la Resolución (CS) N° 836/79, al Prof. Juan Manuel HEREDIA (Leg. 174.311) como Secretario Académico de Departamento de Filosofía con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva (cargo 222), por el período comprendido entre el 9 de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, para culminar su tesis doctoral.

3.8) Ratificar la Resolución (D) N° 2986/16 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Modificar el anexo de la Resolución (CD) N° 2830/16.

Donde dice:

PRIG/P RIES	Director	Subdirector	Título del proyecto
PRIES	Cameroni, Lara	Darchez, Amadeo	Entre el silencio debido y la voz impuesta. La imagen de la mujer en los discursos de la conquista americana y su reinención desde la literatura moderna
PRIG	Shabel, Paula Nurir	Romualdo, Vanesa	Política educativa en la Ciudad de Buenos Aires. Una mirada crítica a la ley de Nueva Escuela Secundaria, la Red de Apoyo Escolar y los Planes de Mejora institucional durante el último gobierno porteño (2011-2015)
PRIES	Jensen, Erika	Bruzzone, Noelia	Sistematización de la experiencia en el diseño y el desarrollo del repositorio institucional Filo Digital de la Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
PRIG	Inverso, Hernán Gabriel	Bayarres Delio, Marta	Corporalidad, límite y exedencia en las fenomenologías de lo inaparente
PRIG	Cardenas, Romina	Gully de las Carreras, Gonzalo	Programa “Nuevos investigadores”, de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, como herramienta de difusión de fondos, servicios y motores de consulta.
PRIG	Raia, Matías Hernán	Heidel, Evelin	Historia de la propiedad literaria en la Argentina. Antecedentes, discusiones y fundamentos.

Debe decir:

PRIG/P RIES	Director	Subdirector	Título del proyecto
PRIES	Cameroni, Lara		Entre el silencio debido y la voz impuesta. La imagen de la mujer en los discursos de la conquista americana y su reinención desde la literatura moderna

PRIG	Shabel, Paula Nurir	Testoni, Lucía	Política educativa en la Ciudad de Buenos Aires. Una mirada crítica a la ley de Nueva Escuela Secundaria, la Red de Apoyo Escolar y los Planes de Mejora institucional durante el último gobierno porteño (2011-2015)
PRIES	Jensen, Erika	Cuen, Marcos	Sistematización de la experiencia en el diseño y el desarrollo del repositorio institucional Filo Digital de la Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
PRIG	Inverso, Hernán Gabriel		Corporalidad, límite y exedencia en las fenomenologías de lo inaparente
PRIG	Cardenas, Romina		Programa “Nuevos investigadores”, de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, como herramienta de difusión de fondos, servicios y motores de consulta.
PRIG	Raia, Matías Hernán	Acuña, Ezequiel	Historia de la propiedad literaria en la Argentina. Antecedentes, discusiones y fundamentos.

3.9) Ratificar la Resolución (D) N° **3040/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Aprobar el convenio específico entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) suscripto el 23 de septiembre de 2016 y cuyo texto obra en el Anexo I que es parte integrante de la presente resolución.

3.10) Ratificar la Resolución (D) N° **3043/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Reconocer a la alumna María Virginia Fosero la siguiente equivalencia:

Por los seminarios del Doctorado en Humanidades de la Universidad Nacional del Litoral: “Epistemología” de los Dres. Adriana Gonzalo, Horacio Banega y Nicolás Lavagnino, dictado en el 2° cuatrimestre de 2014 (60 hs) y “Corrientes del pensamiento contemporáneo” de el Dr. Samuel Cabanchik, dictado en el 2° cuatrimestre de 2013 (60 hs); el seminario: “Categorías de análisis para el estudio del sujeto y de la subjetividad”, de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad (32 hs);

3.11) Ratificar la Resolución (D) N° **3058/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución (CD) N° 2216/15 de la siguiente forma:

Donde dice:

Filosofía de la Educación	Introducción a la Filosofía
(materia obligatoria del área Educación y por	Reflexión Filosófica de la Educación
Filosofía del Ciclo de Formación general)	Dimensión Ético-Política de la Praxis Docente

Debe decir:

Filosofía de la Educación	Filosofía
---------------------------	-----------

(materia obligatoria del área Educación y Filosofía del Ciclo de Formación general)	por	Reflexión Filosófica de la Educación	Dimensión Ético-Política de la Praxis Docente
-------------------------------------------------------------------------------------	-----	--------------------------------------	-----------------------------------------------

3.12) Ratificar la Resolución (D) N° **3064/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de sueldo, en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 15 de la resolución (CS) N° 836/79, a la Prof. Elsa Esperanza BARBER (Leg. 60.826) en su carácter de Profesora Titular interina con dedicación exclusiva (cargo 213) de “Indización y condensación” y “Servicios técnicos en unidades de formación” del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2016 y el 31 de marzo de 2018, en virtud de haber sido designada como Subdirectora de la Biblioteca Nacional Doctor Mariano Moreno.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
BARBER, Elsa Esperanza	60.826	Profesora Titular interina con dedicación semiexclusiva (C.214)	- Indización y condensación - Servicios técnicos en unidades de información	01/08/16	31/03/17	-	-	Vac. licencia BARBER, Leg. 60.826, C.213 parte	100% de C.214

3.13) Ratificar la Resolución (D) N° **3120/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Artes que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
MANETTI, Ricardo Alejandro	105.284	Profesor Titular interino con dedicación exclusiva	-Director de Departamento -Dictado de la	La fecha	31/03/17	Licencia médica Bellón	-	Vac. MANETTI, Leg. 105.284, C.219 entero	100% de C.121
							Renta de Director de		100% de la diferencia de C.121 a C.220

		(C.213)	materia Historia del Cine Latinoamericano y Argentino del Departamento de Artes				Departamento		
			-Dictado de la materia Estética de Cine y Teorías Cinematográficas del Departamento de Artes				C.114 de Historia e Historiografía de las Artes Plásticas		76% de la diferencia de C.220 a C.219
							C.114 de Historia de las Artes Plásticas IV (Barroco)		24% de la diferencia de C.220 a C.219
							-	Vac. CIFELLI, Leg. 134.265, C.220 parte (origen: vac. baja HARF, Leg. 93.100, C.121 entero)	87% de la diferencia de C.219 a C.213
							-	Vac. limitación VIVARDO, Leg. 185.378, C.224 parte	13% de la diferencia de C.219 a C.213

ARTÍCULO 2º.- Limitar, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017, la designación interina del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
MANETTI, Ricardo Alejandro	105.284	Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva (C.219)	Estética Cine y Teorías Cinematográficas

3.14) Ratificar la Resolución (D) N° **3125/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1º.- Dejar sin

efecto la designación del siguiente docente, efectuada en el artículo 3° de la Resolución (D) N° 2491/16:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vac. cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
MUÑIZ, Manuel María	27.593.295	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza (A-Finocchio)	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. antigüedad ZURUTU ZA, Leg. 34.596, C.219 parte	100% de C.227

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la limitación de designación del siguiente docente, efectuada en el artículo 4° de la Resolución (D) N° 2491/16:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
MUÑIZ, Manuel María	27.593.295	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza (A-Finocchio)

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Historia que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vac. cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
MUÑIZ, Manuel María	27.593.295	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza (A-Finocchio)	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. licencia BARATT A, Leg. 165.371, C.227 entero	100% de C.527

ARTÍCULO 4°.- Limitar a partir de la fecha la designación interina, efectuada bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
-----------------------------	----------------------------	-------	-----------

MUÑIZ, Manuel María	27.593.295	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza (A-Finocchio)
---------------------	------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

3.15) Ratificar la Resolución ?(D) N° 3126/16 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar al siguiente docente en el cargo y asignatura del Departamento de Ciencias Antropológicas que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
ZANOLLI, Carlos Eduardo (2° cargo)	124.929	Profesor Adjunto interino con dedicación simple (C.521)	Seminario de Investigación anual (Orientación Sociocultural – Orientación Arqueológica)	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. licencia FISCHMAN, Leg. 131.016, C.224 entero	100% de C.524
								Vac. baja AGUERR E, Leg. 48.281, C.115 parte	100% de la diferencia de C.524 a C.521

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir de la fecha la designación interina del siguiente docente en el cargo y asignatura que se indica:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
ZANOLLI, Carlos Eduardo (2° cargo)	124.929	Profesor Adjunto ad-honorem	Seminario de Investigación anual (Orientación Sociocultural – Orientación Arqueológica)

3.16) Ratificar la Resolución ? (D) N° 3152/16 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Rectificar el artículo 2° de la resolución (CD) N° 3056/16, de la siguiente manera:

Donde dice:

- “Historia de las Poéticas y Dramaturgias de Teatro II” Lic. Pamela BROWNEEL (DNI 27.918.510) y Prof. María Laura GONZALEZ (DNI 29.150.013).

Debe decir:

- “Historia de las Poéticas y Dramaturgias de Teatro II” Lic. Pamela BROWNELL (DNI 27.918.510) y Prof. María Laura GONZALEZ (DNI 29.150.013).

3.17) Ratificar la Resolución (D) N° **3153/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Renovar la Comisión Directiva de la Maestría en en Estudios Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino, designando como miembros a Hugo BAUZA, Beatriz TRASTOY, Mónica SATARAIN, Graciela SARTI y Ricardo MANETTI..

3.18) Ratificar la Resolución (D) N° **3154/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar a la Prof. Beatriz TRASTOY como Directora de la Maestría en Estudios de Teatro y Cine Latinoamericano y Argentino.

3.19) Ratificar la Resolución (D) N° **3155/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Renovar la Comisión Directiva de la Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial, designando como miembros a Roberto FERNANDEZ, Hugo MANCUSO, Carlos ZANOLLI, Susana ANTON y Ricardo GONZALEZ.

3.20) Ratificar la Resolución (D) N° **3156/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar al Prof. Ricardo GONZALEZ como Director de la Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial.

3.21) Ratificar la Resolución ? (D) N° **3157/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar como miembros de la Comisión Directiva de la Maestría en Gestión Cultural a los profesores: María del Carmen TAMARGO, Adriana AMADO, Rubens BAYARDO, Hugo MANCUSO, Lucas RUBINICH y Nora GOMEZ.

3.22) Ratificar la Resolución (D) N° **3158/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar a la Prof. Graciela FERNANDEZ TOLEDO como Directora de la Maestría en Gestión Cultural.

3.23) Ratificar la Resolución (D) N° **3159/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar como miembros de la Comisión Directiva de la Carrera de Especialización en Gestión Cultural a los profesores: María del Carmen TAMARGO, Adriana AMADO, Rubens BAYARDO, Hugo MANCUSO, Lucas RUBINICH y Nora GOMEZ.

3.24) Ratificar la Resolución (D) N° **3160/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar a la Prof. Elvira N. de ARNOUX como Directora de la Maestría en Análisis del Discurso.

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros de la Comisión Directiva de la Maestría en Análisis del Discurso a los profesores Mariana DI STEFANO, Noé JITRIK, Angelita MARTINEZ, Oscar TRAVERSA y Elvira Navaja de ARNOUX.

3.25) Ratificar la Resolución (D) N° **3161/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar a la Prof. Graciela FERNANDEZ TOLEDO como Directora de la Carrera de Especialización en Gestión Cultural.

3.26) Ratificar la Resolución (D) N° **3163/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución (CD) 3090/16, de la siguiente manera:

Donde dice: Luis Avelino YANES (10.126.159)

Debe decir: Marcela Silvina CROCE (DNI 20.024.302)

ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo 1° de la resolución (CD) 3091/16, de la siguiente manera:

Donde dice: Marcela Silvina CROCE (DNI 20.024.302)

Debe decir: Luis Avelino YANES (10.126.159)

3.27) Ratificar la Resolución (D) N° **3170/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Designar a las siguientes docentes en el cargo y asignatura del Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información que en cada caso se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
INDART, Camila	171.505	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	- Búsqueda y utilización de la información - Organización de los materiales no impresos	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. licencia BARBER, Leg. 60.826, C.213 parte	100% de C.227
IANNARELLI, Carla María	155.977	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	- Fundamentos de preservación en bibliotecas y archivos. - Gestión de las actividades de preservación	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. licencia BARBER, Leg. 60.826, C.213 parte	100% de C.227
GATTAFONI, Silvia	203.086	Ayudante de Segunda interina con dedicación	- Automatización en Unidades de	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. licencia BARBER, Leg.	100% de C.228

		simple (C.228)	Información					60.826, C.213 parte	
--	--	-------------------	-------------	--	--	--	--	---------------------------	--

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir de la fecha la designación interina, efectuada bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias, de las siguientes docentes en el cargo y asignatura que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
INDART, Camila	171.505	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	- Búsqueda y utilización de la información -Organización de los materiales no impresos
IANNARELLI, Carla María	155.977	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	- Fundamentos de preservación en bibliotecas y archivos. - Gestión de las actividades de preservación
GATTAFONI, Silvia	203.086	Ayudante de Segunda interina con dedicación simple (C.228)	- Automatización en Unidades de Información

3.28) Ratificar la Resolución (D) N° **3173/16** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones de los siguientes docentes, efectuadas en el artículo 1° de la Resolución (D) N° 1434/16:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Asignatura/s	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta	Comp. de la renta
				Desde	Hasta				
MARINI, Marcia	30.603.598	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	Historia Contemporánea	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. antigüedad LLOMOV ATTE, Leg. 29.891, C.213 parte	100% de C.227

NAME TAUIL, Ricardo	172.150	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Historia de Rusia	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. antigüedad LLOMOV ATTE, Leg. 29.891, C.213 parte	100% de C.227
CABRERA, Marcela Beatriz	123.067	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	Problemas Latinoameri canos Contemporá neos	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. antigüedad LLOMOV ATTE, Leg. 29.891, C.213 parte	100% de C.227
TIMPANARO , Mauro	29.668.432	Ayudante de Segunda interino con dedicación simple (C.228)	Historia antigua I (Oriente) (B – Murphy)	La fecha	31/03/17	-	-	Vac. antigüedad LLOMOV ATTE, Leg. 29.891, C.213 parte	100% de C.228

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto las limitaciones de designación de los siguientes docentes, efectuadas en el artículo 2º de la Resolución (D) N° 1434/16:

Apellido y Nombre Completos	Legajo o Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s
MARINI, Marcia	30.603.598	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	Historia Contemporánea
NAME TAUIL, Ricardo	172.150	Ayudante de Primera interino con dedicación simple (C.227)	Historia de Rusia
CABRERA, Marcela Beatriz	123.067	Ayudante de Primera interina con dedicación simple (C.227)	Problemas Latinoamericanos Contemporáneos
TIMPANARO, Mauro	29.668.432	Ayudante de Segunda interino con dedicación simple (C.228)	Historia antigua I (Oriente) (B – Murphy)

3.29) EXP-UBA: 12.940/2016 Proyecto de Resolución: Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana.

Buenos Aires,

Expte. 12.940/2016

VISTO las resoluciones (CD) N° 87/86, 422/87, 1038/88, 1982/90, 1898/90 y su modificatoria Resolución (CD) N° 2116/07 y 853/10, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 87/86 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas relativa a solicitudes de equivalencias, coordinación en la distribución de asignaturas y autorización de inscripciones condicionales.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 422/87 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que éste preste conformidad.

Que en el artículo 1° de la resolución (CD) N° 1038/88 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de las autorizaciones realizadas para que Jefes de Trabajos Prácticos de los Departamentos Docentes puedan integrar mesas examinadoras.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 1982/90 se establece que la Secretaría de Asuntos Académicos verificará el cumplimiento de lo dispuesto por resolución (CD) N° 1107/88 relativo a la aprobación de programas.

Que en artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1898/90 y su modificatoria Resolución (CD) N° 2116/07 se autoriza al Sr. Decano para designar en la categoría de Ayudantes de Primera, en forma automática, a Ayudantes de Segunda una vez graduados, reteniendo su renta en caso de que la hubiese.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 288/02 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de la aceptación de aspirantes a la Licenciatura de la Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información y autorización de alumnos de la Facultad para reemplazar las obligaciones establecidas por los incisos b) y c) del artículo 12 de la Resolución (CD) N° 2097/99 por la aprobación de una memoria sobre su práctica profesional.

Que en el artículo 1° de la resolución (CD) N° 853/10 se establece que la Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente de acuerdo con las normas vigentes la designación de los docentes auxiliares que en calidad de suplentes reemplazaran a aquellas en uso de licencia por maternidad.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 8 de noviembre de 2016.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en las Resoluciones

Nº 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1015, 1016, 1037, 1038, 1088, 1089, 1144, 1145, 1147, 1148, 1216, 1217, 1218, 1227, 1228, 1229, 1312, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1332, 1333, 1339, 1340, 1341, 1343, 1381, 1386, 1387, 1389, 1391, 1419, 1438, 1573, 1574, 1575, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1692, 1693, 1695, 1696, 1697, 1736, 1738, 1739, 1741, 1742, 1743, 1745, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1947, 1948, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2094, 2172, 2173, 2174, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2240, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2281, 2282, 2313, 2336, 2337, 2338, 2339, 2363, 2364, 2365, 2376, 2377, 2381, 2382, 2383, 2384, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2438, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2543, 2656, 2657, 2662, 2663, 2664, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2676, 2679, 2680, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2727, 2730, 2731, 2805, 2806, 2807, 2844, 2845, 2846, 2908, 2909, 2910, 2918, 2923, 2924, 2936, 2937, 2939, 2969, 2970, 3052, 3053, 3055, 3056, 3059, 3060, 3061, 3062, 3065, 3066, 3121, y 3123/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 87/86.

ARTICULO 2º.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en las Resoluciones Nº 1012, 1013, 1123, 1138, 1146, 1221, 1222, 1223, 1429, 1430, 1645, 1646, 1797, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 2378, 2379, 2380, 2387, 2427, 2428, 2430, 2488, 2494, 2495, 2729, 2841, 2906, 2911, 2912, y 2973/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 422/87.

ARTICULO 3º.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en las Resoluciones Nº 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1215, 1392, 1393, 1689, 1690, 1691, 1744, 1804, 1805, 1958, 1959, 1960, 2090, 2436, 2492, 2493, 2533, 2534, 2535, 2671, 2672, 2673 y 2674/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 1038/88.

ARTICULO 4º.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en las Resoluciones Nº 1554, 1555, 1556, 1605, 1606, 1631, 2340, 2347, 2350, 2355, 2356, 2357, 2439, 2928, 2940, 2946 y 3091/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 1982/90.

ARTICULO 5º.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en la Resolución Nº 1323, 1576 y 2528/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 1898/90 y su modificatoria Resolución (CD) Nº 2116/07.

ARTICULO 6º.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en las Resoluciones Nº 1838 y 3051/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 288/02.

ARTICULO 7º.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por la Sra. Decana en la Resolución Nº 1010, 1011, 1087, 1694, 1750, 2530, 2920 y 2921/16 según lo dispuesto por Resolución (CD) Nº 853/10.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a la Dirección Técnica de Alumnos, de Consejo Directivo, notifíquese a las dependencias docentes y administrativas que figuran en el artículo de forma de las citadas resoluciones y cumplido, pase a la Dirección de Coordinación Académico - Departamental.

RESOLUCION (CD) Nº _____

s.d.